



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
SANTA FE, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

El expediente n.º 00901-0085691-9 TCP (en 3 Tomos) del Sistema de Información de Expedientes -Tribunal de Cuentas de la Provincia- y agregados Tomos I y II correspondientes a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, expedientes n.º 00901-0084843-7 TCP y agregado 16501-0024293-1 ENRESS; 00901-0085506-8 TCP y agregado 20901-0006874-7 TCP; 00901-0087639-3 TCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 94° de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado -N° 12510-, el Ministro de Economía, mediante Nota n.º ME 0428 recibida en fecha 2 de julio de 2018, eleva al Tribunal de Cuentas de la Provincia, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017 – con archivo digital-, elaborada por la Contaduría General de la Provincia según las competencias asignadas en los incisos g) y h) del artículo 77° de la citada Ley N° 12510;

Que, asimismo en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 94° y 95° de la citada Ley N° 12510 y de acuerdo con lo preceptuado por el inciso 9) del artículo 72° de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo Provincial elevar a la Honorable Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior;

Que, el artículo 81° de la Carta Magna -cuarto párrafo- atribuye al Tribunal de Cuentas el control jurisdiccional administrativo de examinar la Cuenta de Inversión, con el objeto de posibilitar a las Honorables Cámaras Legislativas, el ejercicio conferido por el artículo 55°, inciso 9) de la mencionada norma constitucional consistente en aprobar o desechar anualmente la Cuenta de Inversión;

Que, para cumplir con el mandato constitucional señalado en el párrafo precedente; y, en virtud de las atribuciones asignadas por los artículos 200° inciso h), 203° inciso c) y g) y 225° de la Ley N° 12510, el Tribunal de Cuentas se reúne en acuerdo plenario a efectos de examinar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017 y elevar su informe a la Legislatura;

Que, a tal fin, como actividad preparatoria, por Resolución N° 0170/18 PTCP, se encomienda a las Fiscalías Generales TCP, Área I y Área II, la

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 2

realización de la auditoría de los Estados Contables inherentes a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017, labor que deberá estar concluida el 23 de noviembre de 2018;

Que, posteriormente, mediante Resolución N° 0183/18 PTCP se designa a las profesionales responsables de coordinar y llevar a cabo los procedimientos que demande la mencionada auditoría y se les otorgan facultades para requerir a los Contadores Fiscales delegados en las distintas Jurisdicciones la información de base y/o adicional que resulte necesaria para la elaboración del Informe de Auditoría a su cargo, el que, previa intervención de las Fiscalías Generales respectivas, deberá ser elevado en la fecha límite establecida en la Resolución N° 0170/18 PTCP;

Que, las profesionales integrantes del equipo de auditoría, tomando como base la información relevada por los Contadores Fiscales destacados en cada Jurisdicción, han realizado el examen de la información contenida en la Cuenta General del Ejercicio 2017, los Estados que la integran, Anexos, Notas e información complementaria aplicando las siguientes normas técnicas vigentes de fiscalización de la hacienda pública: Resoluciones TCP, N° 0009/06 y 0025/06 y su modificatoria R N° 0005 de fecha 08 de junio de 2015 y 0028/06 y modificatoria 0088/18, como así también aquellas utilizadas por cada uno de los estamentos jurisdiccionales controlados;

Que, consecuentemente, en el marco de la Resolución N° 0025/13 TCP, los auditores del equipo de trabajo presentan el **INFORME DE AUDITORÍA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2017** (fs. 414/415- expediente n.° 00901-0085691-9), previa intervención de los Contadores Fiscales Generales Área I y Área II, que a fs. 416 señalan que dicho Informe Final se sustenta en los reportes globales e individuales de cada Jurisdicción, Organismo Descentralizado, Institución de Seguridad Social, Empresa del Estado, Sociedad del Estado y otros Entes Públicos, obrantes en el expediente n.° 00901-0085691-9-TCP;

Que, dichos auditores exponen como información complementaria los siguientes Estados: - Presupuestarios Globales (fs. 11/51); - Contables de la Administración Central -incluye Anexo Compatibilización del Resultado Presupuestario Económico y del Resultado Contable de la Administración Central- (fs. 52/59); - de Resultados de Cargos y Descargos - Contabilidad de Responsables -incluye Subanexo I que detalla por Jurisdicción el importe de cargos pendientes, con plazo de rendición vencido al 31-12-2017, en los términos de la Ley N° 12510 (artículos 213° y 214°) y su reglamentación: Resolución N° 008/06 TCP y modificatorias - t.o. por Resolución N° 0053/18 TCP - (fs. 60/64); - de

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 3

Situación de la Deuda Provincial (fs. 65/81); - Régimen de Responsabilidad Fiscal (fs. 82/83); - Proyecciones Macroeconómicas 2019/2022 (fs. 84) e Informes de Auditoría Jurisdiccionales correspondientes a: - Administración Central (fs. 85/269); Organismos Descentralizados (fs. 270/337); Instituciones de Seguridad Social (fs. 338/350); Empresas, Sociedades del Estado y Otros Entes Públicos (fs. 351/413), que serán comunicados por las Fiscalías Generales competentes por intermedio de los Contadores Fiscales delegados, a efectos de generar un eficaz y eficiente seguimiento de las medidas adoptadas por las Jurisdicciones respecto de los requerimientos y recomendaciones formulados en los citados Informes de Auditoría;

Que, en relación con el Estado de Resultados de Cargos y Descargos - Contabilidad de Responsables (Anexo VIII- Subanexo I), referido a los cargos pendientes con plazo de rendición vencidos al 31-12-2017, es preciso mencionar la aclaración efectuada por los auditores sobre los montos a rendir por los Ministerios de Seguridad, Educación y Salud, los cuales incluyen los importes correspondientes a Sueldos de la Administración Pública Provincial. Al respecto, cabe puntualizar la especial lectura que debe hacerse de los mismos, en razón de que el diferimiento de la rendición responde a la propia lógica de las prácticas administrativas; esta distinción resulta relevante, atento que permite visualizar correctamente el saldo a rendir en poder de los responsables;

Que, se aprueba el procedimiento de auditoría llevado a cabo compartiendo, en general, el análisis global de índole macroeconómico y jurisdiccional realizado, así como la opinión de los auditores sobre la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados Contables auditados, con las aclaraciones, limitaciones y salvedades deducidas al respecto;

Por ello, de acuerdo a lo actuado por el equipo de auditoría de las Fiscalías Generales TCP Áreas I y II; por unanimidad, en Reunión Plenaria de fecha 20-12-2018 y registrada en Acta N° 1613, en ejercicio de la competencia establecida por el artículo 81° de la Constitución Provincial y, en virtud de las atribuciones asignadas por los artículos 200° inciso h), 203° inciso c) y 225°, de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado -N° 12510-;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

Artículo 1° : Tener por presentado el **INFORME DE AUDITORÍA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2017**, que como – **ANEXO** – se incorpora a este acto, elaborado por las Fiscalías Generales Área I y II, obrante a

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 4

fs. 414/415 del expediente n.º 00901-0085691-9 TCP, referido a los Estados Contables inherentes a la citada Cuenta de Inversión, y sustentado por los reportes globales de los auditores que forman parte integrante del presente, según el siguiente detalle:

Estados Presupuestarios Globales

- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento – **ANEXO I.**
- Ejecución Presupuestaria de los Recursos de Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades del Estado y otros Entes Públicos – **ANEXO II - Subanexos 1 a 11.**
- Ejecución Presupuestaria de los Gastos de Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades del Estado y otros Entes Públicos – **ANEXO III – Subanexos 1 a 8**

Estados Contables de la Administración Central

- Estado de Situación Patrimonial - **ANEXO IV.**
- Compatibilización Presupuestaria Contable - **ANEXO V.**
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto - **ANEXO VI.**
- Estado de Flujo de Efectivo - **ANEXO VII.**

Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables-Contabilidad de Responsables - ANEXO VIII. Incluye Subanexo I: Cargos Pendientes con Plazo de Rendición Vencidos al 31-12-2017 (discriminado por Jurisdicción).

Estado de Situación de Deuda Provincial

- Estado de Deuda Provincial – **ANEXO IX- Subanexos 1 a 2.**

Régimen de Responsabilidad Fiscal - ANEXO X.

Proyecciones Macroeconómicas 2019-2022 – ANEXO XI.

Los Informes de Auditoría Jurisdiccionales respaldatorios del Informe final correspondientes a: - Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Empresas, Sociedades del Estado y otros Entes Públicos; serán comunicados por las Fiscalías Generales competentes por

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 5

intermedio de los Contadores Fiscales delegados, a efectos de generar un eficaz y eficiente seguimiento de las medidas adoptadas por las Jurisdicciones respecto de los requerimientos y recomendaciones formulados por los citados informes.

Artículo 2°: Aprobar lo actuado por las Fiscalías Generales TCP Áreas I y II, en el marco de la Auditoría de la **CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2017**, dispuesta por Resolución N° 0170/18 PTCP, y los **ANEXOS** que forman parte de la presente, debiendo considerarse particularmente la aclaración formulada en la exposición del ANEXO VIII – Subanexo I y lo señalado en el décimo Considerando de la presente; compartiendo -en general- la opinión vertida sobre la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados Contables auditados.

Artículo 3°: Comunicar el presente acto plenario resolutivo a ambas Cámaras Legislativas, reservando en este Tribunal de Cuentas las actuaciones para su consulta en sede de este Órgano de Control.

Artículo 4°: Regístrese, dése a conocimiento del Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía, comuníquese vía Intranet TCP a los estamentos internos e incorpórese al sitio Web-TCP, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquese por las Fiscalías Generales -Área I y Área II-, conforme las competencias jurisdiccionales asignadas y por intermedio de los Contadores Fiscales delegados, los Informes de Auditoría Jurisdiccionales en los que constan los requerimientos y recomendaciones. Los Contadores Fiscales delegados realizarán el seguimiento respectivo. Luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente
Dr. Dalmacio Juan Chavarri – Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 6

INFORME DE AUDITORIA DE LA CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2017

DESTINATARIOS:

Señores Vocales miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

OBJETO:

Cuenta General del Ejercicio 2017, Tomo I (pág. 043/663) y Tomo II (pág.13/945), los Estados que la integran, Anexos, Notas e información complementaria. Ello en la parte pertinente que en cada informe individual (Anexos y subanexos) se citan.

MARCO DE REFERENCIA:

La cuenta de inversión 2017 ha sido elaborada y presentada teniendo en cuenta los siguientes lineamientos normativos:

- 1- Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado - N° 12510: artículo 77° inciso g) y h) y el artículo 94° del mismo texto legal excepto el punto referido al cumplimiento de metas, costos y objetivos.
- 2- Ley anual de Presupuesto N° 13618.
- 3- Ley de Ministerios N° 13509.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

El examen de auditoría se desarrolló con aplicación de las normas técnicas de fiscalización de la hacienda pública vigentes (Resolución N° 0028/06 TCP y modificatoria 0088/18), de las aplicadas por cada uno de los estamentos jurisdiccionales intervinientes, con las limitaciones que en cada caso se detallan y las normas técnicas de exposición según la Resolución N° 0025/13 TCP.

La auditoría de Estados Contables se realizó aplicando la Resolución N° 0009/06 TCP, Anexo I, para los Organismos allí indicados y Resolución N° 0025/06 TCP.

Cabe señalar que el examen se ha basado en la información relevada por los Contadores Fiscales destacados en cada Jurisdicción, en investigación propia de campo, en cotejos entre los cuadros generales expuestos en el documento analizado y en análisis de información contenida en el SIPAF y en documentación obrante en el TCP (BTMF de organismos con cuentas no administradas), en lo que se ha considerado relevante y significativo con criterio de selectividad.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 7

ACLARACIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES:

Se expone como información complementaria los reportes globales de acuerdo al siguiente detalle:

- Estados Presupuestarios Globales
- Estados Contables de la Administración Central
- Estado de Situación de la Deuda Provincial
- Responsabilidad Fiscal
- Proyecciones macroeconómicas 2019/2022
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos – Contabilidad de Responsables

Se presentan los siguientes anexos y subanexos que integran este informe, cuyo objetivo es resumir los principales hallazgos y contribuir a optimizar el funcionamiento de los entes auditados según el siguiente detalle:

- Administración Central
- Organismos Descentralizados
- Instituciones de Seguridad Social
- Empresas, Sociedades del Estado y Otros Entes

CONCLUSIONES:

En base a la información suministrada por los estamentos intervinientes y a los datos que surgen del documento analizado, del Sipaf y de documentación complementaria, puede concluirse que los estados incluidos en la Cuenta de Inversión Ejercicio 2017, reflejan razonablemente en sus aspectos más significativos la ejecución del presupuesto de dicho año.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 8

ANEXO I: ESQUEMA DE AHORRO – INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

El artículo 5° de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2017 -N° 13618- aprueba el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) de la Administración Provincial, discriminado en Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social.

Por otra parte, en el artículo 19° de la Ley N° 13618 se aprueban las erogaciones y recursos de las Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos y el respectivo Esquema de A-I-F de cada una de ellas.

Siguiendo el esquema de la ley y atendiendo al artículo 94 b) -Ley N° 12510, la Contaduría General de la Provincia elabora e incluye en la Cuenta de Inversión del ejercicio dicho esquema a partir de fs. 43 y hasta fs. 63 del T. I. En nota de fs. 65/66 T. I expone los parámetros de confección de cada cuadro.

También se agrega este esquema para cada Organismo Descentralizado a fs. 609 y 611 T. II, para cada Institución de Seguridad Social a fs. 779 y 781 T. II y para cada Empresa, Sociedades del Estado y Otros Entes a fs. 815 y 817 T. II.

Los datos expuestos en cada uno de ellos se corresponden con la información que surge de otros estados incluidos en la Cuenta de Inversión, con la sola excepción de los conceptos financieros que se citan al tratar las Fuentes y Aplicaciones Financieras.

La Ley N° 12510 - Capítulo IV – Subsistema de Contabilidad, Sección IV, establece las Normas para la Ejecución Presupuestaria y Cierre de Cuentas para la Administración Provincial.

Como en ejercicios anteriores, se concentra el análisis en el estado que consolida la ejecución del presupuesto de los tres sectores que integran la Administración Provincial, es decir el obrante a fs. 43 T. I.

Resultado Económico (ahorro): \$ 9.447.679.591

Ingresos Corrientes	\$ 158.158.280.424
Menos: Gastos Corrientes	<u>\$ 148.710.600.833</u>

Ingresos Corrientes: un 69% correspondió a los Ingresos Tributarios, mientras que la Contribución a la Seguridad Social representó 18%. La composición de los Ingresos Tributarios responde a las siguientes proporciones: Impuestos Directos Provinciales 4% (gravan el patrimonio); Impuestos Indirectos Provinciales 32% (gravan el consumo, producción y servicios) e Impuestos Nacionales 64%.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 9

A partir de fs. 45 T. I surge que la ejecución de los Ingresos Corrientes a nivel de Administración Provincial alcanzó los montos estimados al cierre (99%), superando en un 11% las expectativas iniciales.

Administración Central	116.127.190.767	73%
Organismos Descentralizados	11.894.578.975	8%
Instituciones de Seguridad Social	30.136.510.682	19%
TOTAL	158.158.280.424	100%

Han ingresado fondos nacionales destinados al financiamiento de la Caja de Jubilaciones, para 2017 de \$1.061.828.484 situación que se expone a fs. 280 T. I.

Gastos Corrientes: Un 44% lo representan las remuneraciones. Siguen en orden de importancia las Transferencias Corrientes con un 19% y las Prestaciones de la Seguridad Social con un 18%.

A partir de fs. 45 T. I surge que la ejecución de los Gastos Corrientes superó en un 18% el presupuesto original y representó un 97% del crédito vigente al cierre del ejercicio.

Los Gastos Corrientes se conforman:

Administración Central	103.088.739.057	70%
Organismos Descentralizados	10.950.468.328	7%
Instituciones de Seguridad Social	34.671.393.448	23%
TOTAL	148.710.600.833	100%

De la diferencia entre recursos y gastos corrientes se obtiene el Resultado Económico, que puede resultar en ahorro o desahorro, según superen los recursos a los gastos o viceversa.

En el ejercicio 2017, se determinó en la Administración Provincial un ahorro de \$ 9.447.679.591. Inicialmente se había estimado en \$ 15.823.681.000, por lo que el obtenido representa el 60%. Sin embargo, por efecto de las modificaciones presupuestarias, la expectativa de origen se redujo en un 55%. Siendo entonces la relación entre Ejecución y Presupuesto Vigente de 131%.

Inversión:\$ 16.379.067.293
Gastos de Capital \$ 19.435.896.696.-
Menos: Recursos de Capital \$ 3.056.829.403.-

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 10

Según la Ley de Presupuesto la inversión sería de \$ 24.133.997.000, es decir que se concretó en un 68%.

Gastos de Capital: Un 77% se destinó a la Inversión Real Directa. Esta incluye todos los gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Comprende las construcciones y equipos que no se agotan en el primer uso. Se incluyen sus mejoras y los gastos por materiales y mano de obra afectados a tal fin.

A partir de fs. 45 T. I surge que la ejecución alcanzó el 69% del crédito presupuestario de inicio y el 63% del final. La Inversión real directa alcanzó el 59% del crédito final.

Administración Central	11.689.104.642	60%
Organismos Descentralizados	7.742.122.402	40%
Instituciones de Seguridad Social	4.669.651	0%
TOTAL	19.435.896.695	100%

Recursos de Capital:

A fs. 85 T. I se refleja la composición según su naturaleza económica:

Recursos propios de capital	200.647	0%
Transferencias de capital	2.785.770.330	91%
Disminución de inversión financiera	270.858.426	9%
TOTAL	3.056.829.403	100%

Las transferencias de capital están representadas fundamentalmente por los aportes del Fondo Federal Solidario.

Se refleja en fs. 45 T. I que la ejecución alcanzó el 72% del cálculo inicial y el 58% del final.

La conformación de los Recursos de Capital según fs. 43 T. I es la siguiente:

Administración Central	2.660.310.149	87%
Organismos Descentralizados	396.519.254	13%
Instituciones de Seguridad Social	0	0%
TOTAL	3.056.829.403	100%

Resultado Financiero antes de Contribuciones (déficit) \$-6.931.387.702

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 11

Hasta aquí se determina un resultado negativo para la Administración Provincial resultante de la diferencia entre el total de recursos y de gastos.

Las contribuciones y gastos figurativos por \$ 13.423.238.841, se netean a nivel provincial, incidiendo en cada sector en forma positiva o negativa, según reciba los fondos o los entregue. Se detallan a fs. 97/98 T. I.

Resultado Financiero (déficit).....\$-6.931.387.702

Como se expresó, por sector la situación es variable.

La Administración Central presentó un superávit que se revirtió significativamente, cerrando luego de los aportes a los Organismos Descentralizados y a las Instituciones de Seguridad Social en déficit. Por su parte, estos aportes contribuyeron favorablemente a los otros sectores, compensando parcialmente su déficit y cerrando con superávit los Organismos Descentralizados y con déficit las Instituciones de Seguridad Social.

Los resultados finales por sector son los siguientes:

Administración Central (déficit)	\$ -7.019.601.444
Organismos Descentralizados (superávit)	\$ 396.899.179
Instituciones de Seguridad Social (déficit)	\$ -308.685.437

Se señala que, inicialmente se había estimado un déficit de \$-8.310.316.000, las modificaciones presupuestarias dispuestas por el Poder Ejecutivo que incrementaron considerablemente los gastos respecto de los recursos, determinaron un déficit de \$ -18.363.139.807. Pero, en la ejecución no se concretó.

Debajo de la línea se incorporan los componentes del Financiamiento Neto:

Fuentes Financieras	\$32.171.369.425
Menos:	
Aplicaciones Financieras	(\$25.239.981.723)
Financiamiento Neto	\$ 6.931.387.702

Las Contribuciones y Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras no afectan el resultado y en el ejercicio 2017 no han tenido movimiento.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 12

Fuentes Financieras: tienen por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos. Constituyeron fuentes financieras en el presente ejercicio la Disminución de la Inversión Financiera que aportó un 32% y el Endeudamiento Público e Incremento de Pasivos que contribuyó en un 68%.

Respecto de la Disminución de la Inversión Financiera, la disminución de disponibilidades representó un 84%, la disminución de Contribuciones Figurativas a cobrar un 13% y el resto de los conceptos 3%.

Del Endeudamiento Público e Incremento de Pasivos, se destaca la Deuda del Tesoro con un 76%.

A fs. 101 T. I se desagregan por sector, sin incluir las Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras:

Administración Central	25.453.969.950	79%
Organismos Descentralizados	3.594.588.326	11%
Instituciones de Seguridad Social	3.122.811.148	10%
TOTAL	32.171.369.424	100%

La ejecución representó el 131% del cálculo de cierre.

Aplicaciones Financieras: provienen de la Inversión Financiera y de la Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos.

Los incrementos de activos representan el 92% y las disminuciones de pasivos el 8%.

En los primeros participan con un 85% el incremento de Disponibilidades , con un 7% el de contribuciones figurativas a cobrar y con un 4% el de cuentas a cobrar.

A fs. 102 T. I se exponen también las Aplicaciones Financieras, sin incluir los Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras:

Administración Central	18.434.368.507	73%
Organismos Descentralizados	3.991.487.504	16%
Instituciones de Seguridad Social	2.814.125.711	11%
TOTAL	25.239.981.722	100%

La ejecución superó en un 413% el monto autorizado al cierre del período.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 13

Finalmente, se tiene:

Administración Central (fs. 47 T. I): el ahorro estimado por las Cámaras Legislativas se concretó en un 74%. Si bien los gastos se ampliaron en mayor medida que los recursos, no afectaron significativamente la relación ingresos corrientes/gastos corrientes, manteniéndose en un 10% a 19% considerando presupuesto original, vigente y ejecución. Los incrementos mayores se dieron en Ingresos Tributarios y en Remuneraciones que se concretaron en la ejecución.

La relación entre gastos de capital y recursos de capital se mantuvo desde el inicio hasta el final, pero disminuyó en la ejecución. Los gastos de capital ejecutados representaron el 64% de lo autorizado al inicio.

Los gastos figurativos influyen considerablemente en el resultado, representan más de diez veces las contribuciones figurativas. En el año consumieron el resultado positivo previo y finalizaron con un déficit de \$7.019.601.443.

Para compensarlo, se debió recurrir fundamentalmente al endeudamiento.

Organismos Descentralizados (fs. 49 T. I): El ahorro determinado por Ley de Presupuesto fue superado en la ejecución en un 55%.

En este sector, son importantes las contribuciones figurativas. Representaron el 35% del total de recursos corrientes más capital.

Instituciones de Seguridad Social (fs. 51 T. I): El desahorro que se había estimado inicialmente se incrementó en un 84% en la ejecución. Las contribuciones figurativas de Administración Central lo compensaron casi en su totalidad, arribándose a un resultado financiero negativo de \$ -308.685.437.

Comparativos con otros ejercicios

El análisis interanual 2015 a 2017 de los componentes del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento fue informado por la Contaduría General de la Provincia en su nota de presentación al Ministro de Economía de la Cuenta de Inversión 2017.

Conclusión

La Cuenta de Inversión incluye el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento aplicando la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial. Se incorporan también conceptos financieros: la deuda del tesoro, la disminución de contribuciones figurativas a cobrar al inicio y el incremento de las mismas al cierre y la variación de disponibilidades que permiten equilibrar el Financiamiento Neto con el Resultado Financiero.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 14

La deuda del tesoro surge de la diferencia entre los gastos devengados y los pagados del ejercicio y se incorpora a las Fuentes Financieras. También lo hacen los montos ingresados de contribuciones figurativas pendientes de cobro al cierre del ejercicio anterior. Por otra parte, se agrega a las Aplicaciones Financieras la diferencia entre los recursos percibidos y los gastos pagados, ajustado por las contribuciones a cobrar al cierre y al inicio del ejercicio.

Se aclara que en los tres sectores, el esquema también se presenta equilibrado en presupuesto inicial, sus modificaciones y el presupuesto final.

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Provincial incorporada a la Cuenta de Inversión 2017 ha cumplimentado con el artículo 94º, inciso b) de la Ley N° 12510.

EAIF-17

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 15

ANEXO II: ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

El Sector Público Provincial no Financiero se conforma por la Administración Provincial y las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos.

La Administración Provincial se integra con las Jurisdicciones de la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

Si bien también integran el Sector Público Provincial no Financiero, las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos no forman parte de la Administración Provincial.

A partir del 11-12-2015 entra en vigencia la Ley N° 13509 como Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo.

Mediante la Ley N° 13527, sancionada el 10-03-2016, se crea una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria que se denomina “Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM”. Su capital social se integra por acciones A que corresponden a la Provincia con un 55%, B a Municipalidades y Comunas con un 15%, C a Cooperativas también con un 15% y D a entidades privadas con el 15% restante.

La sociedad se encuentra incluida en el artículo 19° de la Ley de Presupuesto 2017 -N° 13618-.

Ley de Presupuesto Ejercicio 2017 -N° 13618-

Estimó en su artículo 2° los recursos para atender las erogaciones corrientes y de capital de la Administración Provincial, distinguiendo los totales para cada sector. El total fue de \$ 146.145.737.000, un 41% más que para el año anterior.

Por su parte, en el artículo 3° se fijaron las Contribuciones Figurativas para atender gastos corrientes y de capital de la Administración Provincial, por un total de \$ 12.880.797.000, un 131% más que lo fijado para 2016.

El artículo 4° estableció las Fuentes Financieras en un total de \$10.214.971.000 un 1.340% superior al ejercicio anterior (\$ 709.118.000). Comprende el presente ejercicio el Financiamiento Ley N° 13543 por \$8.800.646.000.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 16

El artículo 19° estimó los Recursos para Gastos Corrientes y de Capital de las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos. Se incorpora en el ejercicio 2017 la Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM. Los montos aprobados representaron respecto de 2016: +49% para el Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación), - 53% para la Radio y TV Santafesina, +32% para el Túnel Subfluvial Raúl Uranga – Carlos Sylvestre Begnis, +35% para el Laboratorio Industrial Farmacéutico SE (LIF SE), +120% para la Empresa Provincial de la Energía (EPE), +88% para Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) y +59% para el Fideicomiso Público de Administración e Inversión Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos.

También estimó las Fuentes Financieras.

Cuenta de Inversión

A fs. 107/123, 157/160 y 177/179 T. I, expone la ejecución analítica de recursos de los tres sectores de la Administración Provincial respectivamente, a nivel de desagregación del Presupuesto y bajo las clasificaciones económica, por rubro y por procedencia. A fs. 124/125 T. I se agrega, para la Administración Central, la ejecución analítica de los recursos de rentas generales conforme su clasificación económica.

Las Empresas y otros Entes Públicos, agregan en forma individual la ejecución de sus recursos en el T. II: a fs. 823/825 la Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM; a fs. 833/835 el Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación); fs. 845/847 Radio y TV Santafesina; fs.855/856 el Túnel Subfluvial (sin ajustarse al nivel de desagregación del Decreto analítico del Presupuesto); fs. 863/865 el Laboratorio Industrial Farmacéutico SE; fs. 875/877 la Empresa Provincial de la Energía; fs. 887/889 Aguas Santafesinas SA y a fs.899/901 el Fideicomiso Público de Administración e Inversión Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos.

Considerando la información que surge de la Cuenta de Inversión, se elaboró el anexo correspondiente a **Recursos**, y dentro de éste los siguientes Subanexos:

Subanexo 1: se agregan a los valores estimados en presupuesto según artículos 2°, 3°, 4° y 19°, los vigentes al cierre y la ejecución en cada caso.

Comparando el total ejecutado en Fuentes Financieras con el importe que surge del Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) de la Administración Provincial fs. 43 T. I, para el mismo concepto, se determina una

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 17

diferencia de \$17.913.704.396 correspondiente a dos conceptos: por un lado, la deuda flotante del ejercicio 2017 y por el otro, la disminución de contribuciones a cobrar, que surge de la deuda presupuestaria del ejercicio 2016 y anteriores por gastos figurativos de los sectores emisores que se cancelaron en 2017, por lo que constituyen una fuente de fondos para los sectores receptores. Respecto de las empresas, la conciliación con el esquema de A-I-F (fs. 815 T. II) se obtiene con la deuda flotante 2017 y la disminución de transferencias a cobrar 2016, percibidas en 2017 de la Administración Central.

Subanexo 2: a) Se presentan los valores calculados originalmente, los vigentes al cierre y los ejecutados para la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Empresas y otros Entes Públicos, incluyendo todas las fuentes de financiamiento. Los porcentajes corresponden a la participación relativa de cada Sector en el total general de la Provincia. La Administración Central es la de mayor peso y los Organismos Descentralizados los de menor aporte.

Sobre la base de ese mismo agrupamiento se agrega: b) un cuadro que refleja el porcentaje que representa el Presupuesto Vigente respecto del Original y otro c) que muestra el porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Original y del Vigente.

Las ampliaciones en el cálculo de recursos vigente, en general se han concretado en los hechos.

Subanexo 3: Refleja la ejecución de recursos de la Administración Central, según la clasificación económica, por rubro y por procedencia, y para cada uno de los ítems que las componen, se agregan columnas con los porcentajes de participación en los totales. Esta misma metodología de análisis es aplicada para el Presupuesto Original y el Vigente.

Para este sector, los recursos corrientes, de origen tributario provenientes de la Nación constituyen la masa más importante para la ejecución del presupuesto de gastos.

Subanexo 4: Ídem para Organismos Descentralizados. Los recursos corrientes, provenientes de ingresos no tributarios de origen provincial y las contribuciones figurativas constituyen la fuente mayor de recursos para solventar los gastos de los Organismos Descentralizados en general.

Subanexo 5: Ídem para Instituciones de Seguridad Social. Para estos organismos, la fuente de ingresos más importante es la que proviene de las contribuciones

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 18

corrientes de origen provincial, constituidas por los aportes personales y contribuciones patronales.

Subanexo 6: Tomando los datos del estado de Ejecución Analítica de Recursos de Administración Central -incluyendo las contribuciones figurativas y fuentes financieras (fs. 75/102 T. II), se diseñó un cuadro con los totales de recursos asignados a las distintas Jurisdicciones que la integran. Sean éstos establecidos en el presupuesto original, o incluidos por modificación presupuestaria -como el caso de los remanentes de ejercicios anteriores- o declarados en la ejecución directamente, tal el caso de las devoluciones de ejercicios anteriores. Como puede apreciarse, se destaca el Tesoro Provincial que representa el 95% del total de recursos de la Administración Central. Se agrega un gráfico de barras donde a simple vista se constata la gran diferencia con el resto de las Jurisdicciones, que se concentran en Otros con un 5%. Para poder visualizar la integración de esta minoría, se incluyó un gráfico circular con los porcentajes relativos de cada jurisdicción en el total de Otros.

Cabe aclarar que los recursos asignados al Tesoro Provincial incluyen los fondos que centraliza Tesorería General de la Provincia para determinados pagos y los que son destinados a las distintas Jurisdicciones para atender sus gastos.

Subanexo 7: A partir de los estados de Ejecución de Recursos de los distintos Organismos Descentralizados, se realizó un cuadro en el que se trasladaron los totales de recursos y se acompañó un gráfico circular para mostrar la incidencia de cada uno en el total de recursos del sector. Se destaca Lotería con un 50% debido a la incidencia de los ingresos por los distintos juegos de azar.

Subanexo 8: De igual modo que para los Organismos Descentralizados, se procedió para las Instituciones de Seguridad Social.

Subanexo 9: Considerando que los recursos afectados son los que están destinados a un determinado fin, establecido por una norma legal específica, se elaboró un cuadro a partir de estados de la Cuenta de Inversión, excluyendo los que son de libre disponibilidad, esto es rentas generales FF 111 y recursos propios FF 201.

En primer lugar, por sector, se expone el total estimado en presupuesto, el calculado al cierre y el ejecutado. En segundo lugar se agregaron los gastos ejecutados, determinando así el remanente por sector. Finalmente, se relacionó la ejecución de afectados con la ejecución total.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 19

Se concluye que casi el 13% del total de recursos de la Administración Central son afectados a través de una fuente de financiamiento específica. No obstante ello, los recursos propios de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas y Otros Entes Públicos, que se identifican como FF201 están destinados al cumplimiento de las funciones establecidas en sus leyes orgánicas.

Subanexo 10: La Administración Central cuenta con recursos de rentas generales, (identificados como fuente de financiamiento 111), de origen tributario, que están destinados por sus normas de creación a las Municipalidades y Comunas, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y de las Municipalidades. En el Tomo I, la Cuenta de Inversión incorpora un cuadro de afectaciones a fs.127/129, y a partir del mismo se obtuvo la información que se sintetizó en este anexo.

Se identifican solo los rubros que tienen alguna afectación, su recaudación, sus destinos y el saldo no afectado de cada uno. Se refleja también, el porcentaje total de afectación.

Se recuerda que de la recaudación de patente automotor, el 90% se afecta a la municipalidad o comuna correspondiente y es girado directamente por el Nuevo Banco de Santa Fe SA, por lo que no se incorpora en el cuadro de afectaciones de la Cuenta de Inversión.

Lo destinado a las Municipalidades y Comunas deriva de la coparticipación de recursos percibidos por el Régimen Federal, Ingresos Brutos, Inmobiliario y Carreras e Hipódromos y también Transferencias Corrientes de la Administración Central Nacional- ATN artículo 3º-Ley N° 27346. A la Caja de Jubilaciones de la Provincia se destina el Impuesto de Sellos sobre Loterías Foráneas y la participación por el Impuesto a las Carreras e Hipódromos. Finalmente a las Cajas de Jubilaciones municipales se gira lo correspondiente al Régimen de Seguridad Social - Ley N° 11148 que ingresa a través del Régimen Federal de Impuestos.

Subanexo 11: Tomando los ingresos tributarios, sean de origen nacional o provincial, de la Administración Provincial, es decir abarcando los tres sectores, se confeccionó un cuadro con los conceptos y su recaudación. Acompaña al mismo un gráfico que refleja la importancia relativa de cada uno en el total de ingresos tributarios de la Administración Provincial.

Contribuyen fundamentalmente el IVA y Ganancias que ingresan por el régimen federal de impuesto y, a nivel provincial, el mayor aporte proviene de Ingresos Brutos.

RG-17

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 20

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 1

Artículo 2° - Ley N° 13618: Recursos Corrientes y de Capital.

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTALES
RECURSOS CORRIENTES				
Presupuesto Original	107.053.946.000	9.888.493.000	24.977.596.000	141.920.035.000
Presupuesto Vigente	117.081.876.552	12.341.531.049	30.303.149.000	159.726.556.601
Ejecución	116.127.190.767	11.894.578.975	30.136.510.682	158.158.280.424
RECURSOS DE CAPITAL				
Presupuesto Original	3.136.527.000	1.089.175.000	0	4.225.702.000
Presupuesto Vigente	3.807.269.931	1.458.105.915	0	5.265.375.846
Ejecución	2.660.310.148	396.519.254	0	3.056.829.402
TOTAL DE RECURSOS				
Presupuesto Original	110.190.473.000	10.977.668.000	24.977.596.000	146.145.737.000
Presupuesto Vigente	120.889.146.483	13.799.636.964	30.303.149.000	164.991.932.447
Ejecución	118.787.500.915	12.291.098.229	30.136.510.682	161.215.109.826

Artículo 3° – Ley N° 13618: Contribuciones Figurativas.

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTALES
Contribuciones Figurativas para Transacciones Corrientes				
Presupuesto Original	998.921.000	1.620.380.000	2.537.230.000	5.156.531.000
Presupuesto Vigente	1.210.614.000	1.644.293.688	4.536.655.000	7.391.562.688
Ejecución	1.196.990.090	1.634.820.086	4.230.866.980	7.062.677.156
Contribuciones Figurativas para Transacciones de Capital				
Presupuesto Original	0	7.724.266.000	0	7.724.266.000
Presupuesto Vigente	0	9.536.647.032	0	9.536.647.032
Ejecución	0	6.350.561.684	0	6.350.561.684
TOTALES				
Presupuesto Original	998.921.000	9.344.646.000	2.537.230.000	12.880.797.000
Presupuesto Vigente	1.210.614.000	11.180.940.720	4.536.655.000	16.928.209.720
Ejecución	1.196.990.090	7.985.381.770	4.230.866.980	13.413.238.840

Artículo 4° – Ley N° 13618: Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas p/Aplicaciones Fcieras.

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTALES
Fuentes Financieras				
Presupuesto Original	10.195.497.000	6.822.000	12.652.000	10.214.971.000
Presupuesto Vigente	23.255.041.147	676.168.363	539.693.016	24.470.902.526
Ejecución	13.279.917.237	450.706.775	527.041.016	14.257.665.028
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras				
Presupuesto Original	0	0	0	0
Presupuesto Vigente	0	0	0	0
Ejecución	0	0	0	0
TOTALES				
Presupuesto Original	10.195.497.000	6.822.000	12.652.000	10.214.971.000
Presupuesto Vigente	23.255.041.147	676.168.363	539.693.016	24.470.902.526
Ejecución	13.279.917.237	450.706.775	527.041.016	14.257.665.028

Fuente: fs.108, 157 y 177 T.I Cl. La información antes expuesta se verifica en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, el que además incluye otros conceptos de carácter financiero.
Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 21

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 1 - Continuación

Artículo 19° - Ley N° 13618: Ingresos Corrientes y Recursos de Capital de Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos

	E. Santa Fe Gas y Energías renovables SAPEM	Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación)	Radio y TV Santafesina	Túnel Subfluvial Uranga-Silvestre Begnis	Laboratorio Industrial Farmacéutico SE	Empresa Provincial de la Energía	Aguas Santafesinas Sociedad Anónima	Fid.Pco.de Adm.e Invers.P.P.de Prod.Pca.de Med.	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES									
Presupuesto Original	5.532.000	24.325.000	62.500.000	90.575.000	267.901.000	16.018.888.530	2.402.155.000	40.084.000	18.911.960.530
Presupuesto Vigente	13.764.500	32.799.617	107.760.900	119.575.000	272.791.290	17.812.874.366	2.383.345.360	40.084.000	20.782.995.033
Ejecución	9.451.599	31.836.377	82.917.532	65.503.196	262.581.274	16.469.155.799	2.291.403.800	1.987.381	19.214.836.958
RECURSOS DE CAPITAL									
Presupuesto Original	9.468.000	50.000	4.000.000	0	35.168.000	60.000.000	1.200.932.000	0	1.309.618.000
Presupuesto Vigente	6.293.000	50.000	2.750.000	0	35.168.000	161.230.160	1.276.786.521	0	1.482.277.681
Ejecución	1.493.915	0	2.588.611	0	33.976.328	123.596.036	1.133.229.254	0	1.294.884.144
TOTAL DE RECURSOS									
Presupuesto Original	15.000.000	24.375.000	66.500.000	90.575.000	303.069.000	16.078.888.530	3.603.087.000	40.084.000	20.221.578.530
Presupuesto Vigente	20.057.500	32.849.617	110.510.900	119.575.000	307.959.290	17.974.104.526	3.660.131.881	40.084.000	22.265.272.714
Ejecución	10.945.514	31.836.377	85.506.143	65.503.196	296.557.602	16.592.751.835	3.424.633.054	1.987.381	20.509.721.102
FUENTES FINANCIERAS									
Presupuesto Original	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000	10.000.000
Presupuesto Vigente	0	0	0	11.780.752	15.182.736	133.953.680	102.829.378	8.738.019	272.484.565
Ejecución	7.500.030	0	0	11.747.152	12.182.736	99.194.680	62.239.830	3.878.020	196.742.448

Fuente: Ley 13618 artículo 19° y Cuenta de Inversión 2017 fs.823, 833, 845, 855/6, 863, 875, 887 y 899 T.II. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 22

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017
Subanexo 2

a) Ejecución Recursos Global (corrientes y capital)

Sector	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Ejecución	
	Total por Sector	% s/ Total	Total por Sector	% s/ Total	Total por Sector	% s/ Total
Administración Central	110.190.473.000	66,23%	120.889.146.483	64,56%	118.787.500.915	65,37%
Organismos Descentralizados	10.977.668.000	6,60%	13.799.636.964	7,37%	12.291.098.229	6,76%
Instituciones de Seguridad Social	24.977.596.000	15,01%	30.303.149.000	16,18%	30.136.510.682	16,58%
Empresas y otros Entes Públicos	20.221.578.530	12,15%	22.265.272.714	11,89%	20.509.721.102	11,29%
Total General Provincia	166.367.315.530	100,00%	187.257.205.161	100,00%	181.724.830.928	100,00%

Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

b) Porcentaje Presupuesto Vigente sobre Presupuesto Original:

Sector	%
Administración Central	109,71%
Organismos Descentralizados	125,71%
Instituciones de Seguridad Social	121,32%
Empresas y otros Entes Públicos	110,11%
Total General Provincia	112,56%

c) Porcentaje ejecución respecto de:

Sector	Pres. Original	Pres. Vigente
Administración Central	107,80%	98,26%
Organismos Descentralizados	111,96%	89,07%
Instituciones de Seguridad Social	120,65%	99,45%
Empresas y otros Entes Públicos	101,42%	92,12%
Total General Provincia	109,23%	97,05%

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 23

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 3: Ejecución de Recursos Administración Central (incluye contribuciones figurativas)

Clasificación Económica

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Ingresos Corrientes	108.052.867.000	89%	118.292.490.552	81%	117.324.180.857	88%
Recursos de Capital	3.136.527.000	3%	3.807.269.931	3%	2.660.310.148	2%
Fuentes Financieras	10.195.497.000	8%	23.255.041.147	16%	13.279.917.237	10%
Totales	121.384.891.000	100%	145.354.801.630	100%	133.264.408.242	100%

Clasificación por Rubro

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Ingresos Tributarios	101.116.414.000	83%	106.337.758.000	73%	107.418.610.026	81%
Ingresos no Tributarios	591.715.000	0%	792.512.968	1%	961.996.039	1%
Contribuciones	10.950.000	0%	10.950.000	0%	10.614.969	0%
Venta de Bienes y Servicios Adm.Púb.	984.199.000	1%	1.021.548.354	1%	947.715.734	1%
Renta de Propiedad	55.746.000	0%	596.968.750	0%	650.572.576	0%
Transferencias Corrientes	4.294.922.000	4%	8.322.138.480	6%	6.137.681.423	5%
Recursos Propios de Capital	0	0%	0	0%	200.647	0%
Transferencias de Capital	3.082.442.000	3%	3.720.142.185	2%	2.603.304.918	2%
Vta.Títulos y Valores	0	0%	0	0%	0	0%
Vta.Acc.y Partic.Capital	0	0%	0	0%	237.948	0%
Recuperos Préstamos Corto Plazo	1.050.000	0%	1.050.000	0%	0	0%
Recuperos Préstamos Largo Plazo	53.035.000	0%	86.077.746	0%	56.566.636	0%
Disminución Otros Activos Financieros	249.860.000	0%	8.180.133.611	5%	7.937.798.103	6%
Endeudamiento Público	2.162.000	0%	2.533.617.000	2%	494.305.675	0%
Obtención de Préstamos	9.943.475.000	8%	6.717.951.597	5%	4.526.523.412	3%
Incremento Otros Pasivos	0	0%	5.823.338.939	4%	321.290.046	0%
Contribuciones Figurativas	998.921.000	1%	1.210.614.000	1%	1.196.990.090	1%
Totales	121.384.891.000	100%	145.354.801.630	100%	133.264.408.242	100%

Clasificación por Procedencia

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Origen Provincial	36.825.079.000	30%	48.017.832.539	33%	42.854.563.597	32%
Origen Nacional	73.559.142.000	61%	79.270.707.807	55%	76.444.912.908	57%
Otros Orígenes	10.001.749.000	8%	9.072.257.711	6%	4.984.552.073	4%
Sin clasificar	998.921.000	1%	8.994.003.573	6%	8.980.379.664	7%
Totales	121.384.891.000	100%	145.354.801.630	100%	133.264.408.242	100%

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.107/108, 109/122 y 123 T.I. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 24

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 4: Ejecución de Recursos Organismos Descentralizados (incluye contribuciones figurativas)

Clasificación Económica

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Ingresos Corrientes	11.508.873.000	57%	13.985.824.727	55%	13.529.399.061	65%
Recursos de Capital	8.813.441.000	43%	10.994.752.947	43%	6.757.080.938	33%
Fuentes Financieras	6.822.000	0%	676.168.364	2%	450.706.775	2%
Totales	20.329.136.000	100%	25.656.746.038	100%	20.737.186.774	100%

Clasificación por Rubro

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Ingresos Tributarios	1.159.780.000	6%	1.304.938.180	5%	1.308.723.045	6%
Ingresos no Tributarios	6.436.129.000	32%	8.635.384.766	34%	8.349.786.180	40%
Venta de Bienes y Servicios Adm.Púb.	38.834.000	0%	54.778.093	0%	42.602.191	0%
Renta de Propiedad	150.000	0%	210.000	0%	213.142	0%
Transferencias Corrientes	2.253.600.000	11%	2.346.220.000	9%	2.193.254.416	11%
Transferencias de Capital	897.175.000	4%	1.266.105.915	5%	182.465.412	1%
Recuperos Préstamos Largo Plazo	192.000.000	1%	192.000.000	1%	214.053.842	1%
Disminución Otros Activos Financieros	6.822.000	0%	676.168.364	3%	450.706.775	2%
Contribuciones Figurativas	9.344.646.000	46%	11.180.940.720	43%	7.995.381.771	39%
Totales	20.329.136.000	100%	25.656.746.038	100%	20.737.186.774	100%

Clasificación por Procedencia

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Origen Provincial	6.673.935.000	33%	9.205.625.859	36%	8.704.446.766	42%
Origen Nacional	2.056.955.000	10%	2.571.044.095	10%	1.491.188.457	7%
Otros Orígenes	2.253.600.000	11%	2.346.220.000	9%	2.193.254.416	11%
Sin clasificar	9.344.646.000	46%	11.533.856.084	45%	8.348.297.135	40%
Totales	20.329.136.000	100%	25.656.746.038	100%	20.737.186.774	100%

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.157, 158/159 y 160 T.I. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 25

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 5: Ejecución de Recursos Instituciones de Seguridad Social (incluye contribuciones figurativas)

Clasificación Económica

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Ingresos Corrientes	27.514.826.000	100%	34.839.804.000	98%	34.367.377.662	98%
Fuentes Financieras	12.652.000	0%	539.693.016	2%	527.041.016	2%
Totales	27.527.478.000	100%	35.379.497.016	100%	34.894.418.678	100%

Clasificación por Rubro

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Ingresos Tributarios	712.370.000	3%	803.687.000	2%	801.956.552	2%
Ingresos no Tributarios	16.759.000	0%	23.269.000	0%	26.948.885	0%
Contribuciones	24.108.256.000	87%	29.333.434.000	83%	29.143.563.021	84%
Venta de Bienes y Servicios Adm.Púb.	139.200.000	1%	141.258.000	0%	162.603.617	0%
Renta de Propiedad	1.011.000	0%	1.501.000	0%	1.438.607	0%
Disminución Otros Activos Financieros	12.652.000	0%	539.693.016	2%	527.041.016	2%
Contribuciones Figurativas	2.537.230.000	9%	4.536.655.000	13%	4.230.866.980	12%
Totales	27.527.478.000	100%	35.379.497.016	100%	34.894.418.678	100%

Clasificación por Procedencia

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Origen Provincial	24.277.878.000	88%	29.512.114.000	84%	29.334.554.130	84%
Origen Nacional	712.370.000	3%	803.687.000	2%	801.956.552	2%
Sin clasificar	2.537.230.000	9%	5.063.696.016	14%	4.757.907.996	14%
Totales	27.527.478.000	100%	35.379.497.016	100%	34.894.418.678	100%

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.177, 178 y 179 T.I. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 26

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 6: Administración Central por Jurisdicción y Tesoro Provincial

Institución	P.Judicial	P.Ejec.Gobernación	MG.yRE	SPPDP	MJDH	M.Seguridad	M.Producción	M.Economía	MIT
Recursos	229.347.005	282.011	29.436.821	579.506	11.108.547	1.341.051.430	72.709.641	651.398.571	2.183.839.169
Institución	M.Educación	M.Salud	MOP	MMA	MTYSS	MDS	MIC	MCTIP	
Recursos	831.922.837	913.395.012	253.722.212	40.000	79.106.133	346.265.908	54.159.725	1.267.328	0
Institución	TC	SEH	SEE	FE	Def.del Pueblo	OaCT	MPA	SECTel	
Recursos	288.085	69.916.242	49.483.503	81.659	2.913.052	442.076	1.581.615	2.791.027	
								Tes.Prov.	
Total Otros								7.127.129.115	126.137.279.124
Total General								133.264.408.239	

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.75/102 T.II.

Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



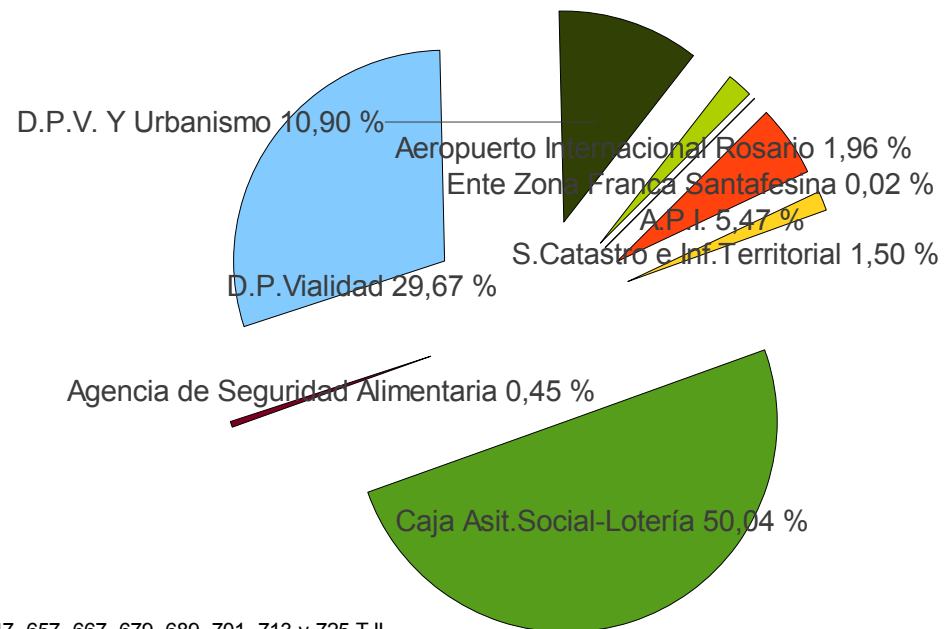
////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 27

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 7: Organismos Descentralizados

Institución	SIGepro	IAPIP	Ente Zona Franca Santafesina	A.P.I.	S.Catastro e Inf.Territorial	Caja Asit.Social-Lotería	Agencia de Seguridad Alimentaria	D.P.Vialidad	D.P.V. Y Urbanismo	Aeropuerto Internacional Rosario	ENRESS
Recursos	23.526.751	78.265.906	4.477.355	1.122.968.992	308.254.124	10.275.806.994	92.275.406	6.092.703.370	2.238.902.930	401.710.012	98.294.932
TOTAL	20.737.186.772										



Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.617, 627, 637, 647, 657, 667, 679, 689, 701, 713 y 725 T.II.

Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

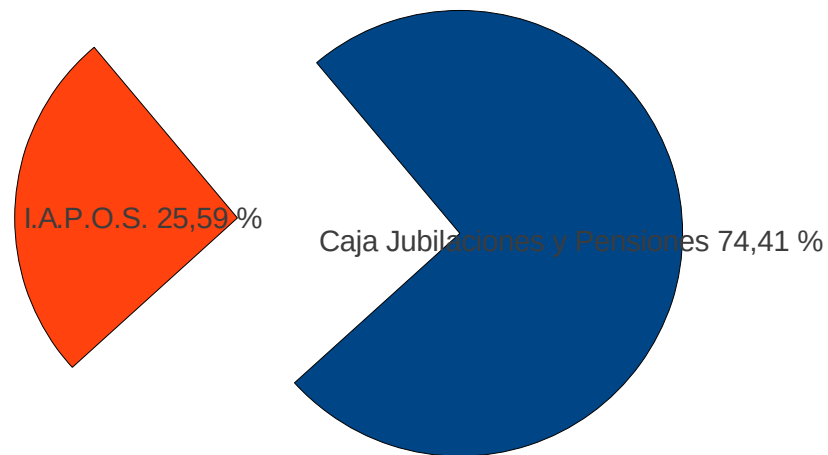
////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 28

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 8: Instituciones de Seguridad Social

Institución	Caja Jubilaciones y Pensiones	I.A.P.O.S.
Recursos	25.963.652.797	8.930.765.881
TOTAL	34.894.418.678	



Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs. 787 y 797 T.II

Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 29

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 9: Recursos afectados

Ejecución Recursos Afectados (se excluye FF 111 y 201)

Sector	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución (Percibido)	%
Administración Central	27.515.180.000	64%	35.616.523.203	64%	31.067.767.025	67%
Organismos Descentralizados	14.769.160.000	35%	18.879.000.932	34%	14.296.319.365	31%
Instituciones de Seguridad Social	174.180.000	0%	239.717.021	1%	218.999.102	1%
Empresas y otros Entes Públicos	278.829.530	1%	636.645.403	1%	588.773.778	1%
Total General Provincia	42.737.349.530	100%	55.371.886.559	100%	46.171.859.270	100%

Remanentes de Recursos Afectados por Sector

Sector	Recursos Percibidos	Gastos Devengados	Remanente
Administración Central	31.067.767.025	24.973.525.829	6.094.241.196
Organismos Descentralizados	14.296.319.365	14.118.085.733	178.233.632
Instituciones de Seguridad Social	218.999.102	200.289.213	18.709.889
Empresas y Otros Entes Públicos	588.773.778	457.774.864	130.998.914
Totales	46.171.859.270	39.749.675.639	6.422.183.631

Recursos Afectados sobre Recursos Totales

Sector	Recursos Ejecutados Totales (1)	Ejecución (Percibido) - Afectados	%
Administración Central	133.264.408.244	31.067.767.025	23,31%
Organismos Descentralizados	20.737.186.774	14.296.319.365	68,94%
Instituciones de Seguridad Social	34.894.418.678	218.999.102	0,63%
Empresas y Otros Entes Públicos	20.706.463.550	588.773.778	2,84%
Total	209.602.477.246	46.171.859.270	22,03%

(1) Incluye la totalidad de las fuentes de financiamiento

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.25, 43/45, 57 y 69/70 T.II y Subanexo 1.

Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 30

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 10: Recursos de Rentas Generales Afectados - Administración Central

Recurso	Recaudación	Afectaciones				Recaudación Neta de Afectaciones
		Municipios y Comunas	Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	Cajas de Jubilaciones Municipales	Afectación (1)	
11.1.1. Ganancias	24.034.833.460	2.085.203.538		102.469.516	9,10	21.847.160.406
11.2.3. Inmobiliario	2.974.352.584	1.800.113.732			60,52	1.174.238.852
11.3.1. Valor Agregado	28.590.242.061	3.816.087.146		190.819.962	14,01	24.583.334.953
11.3.2. Internos Unificados	3.428.427.395	460.684.646			13,44	2.967.742.749
11.3.5. Sellos y Tas.Ret.Serv.	4.570.853.036		888.558		0,02	4.569.964.478
11.3.6. Ingresos Brutos	30.653.788.286	4.127.622.703			13,47	26.526.165.583
11.3.7. Impuesto Int.Costo Financ.	3.649	490			13,44	3.159
11.4.1. Otros trib.de Origen Nacional	3.390.578.057	387.727.620			11,44	3.002.850.437
11.5.1. Imp.Carreras e Hipódromos	724.580	144.679	385.845		73,22	194.056
11.5.3. Otros Tribut. Provincial	3.743.559	3.743.559			100,00	0
17.2.1.119 Transf.Ctes. ATN art.3 Ley 27346	218.918.740	29.416.549			13,44	189.502.191
Totales	97.866.465.405	12.710.744.661	1.274.403	293.289.478	13,29	84.861.156.862

(1) Los porcentajes de afectación reflejados, son datos indicativos que surgen del cociente entre la sumatoria de afectaciones y la recaudación.

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.127/129 T.I.

Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

Solo se exponen los recursos con afectaciones

////



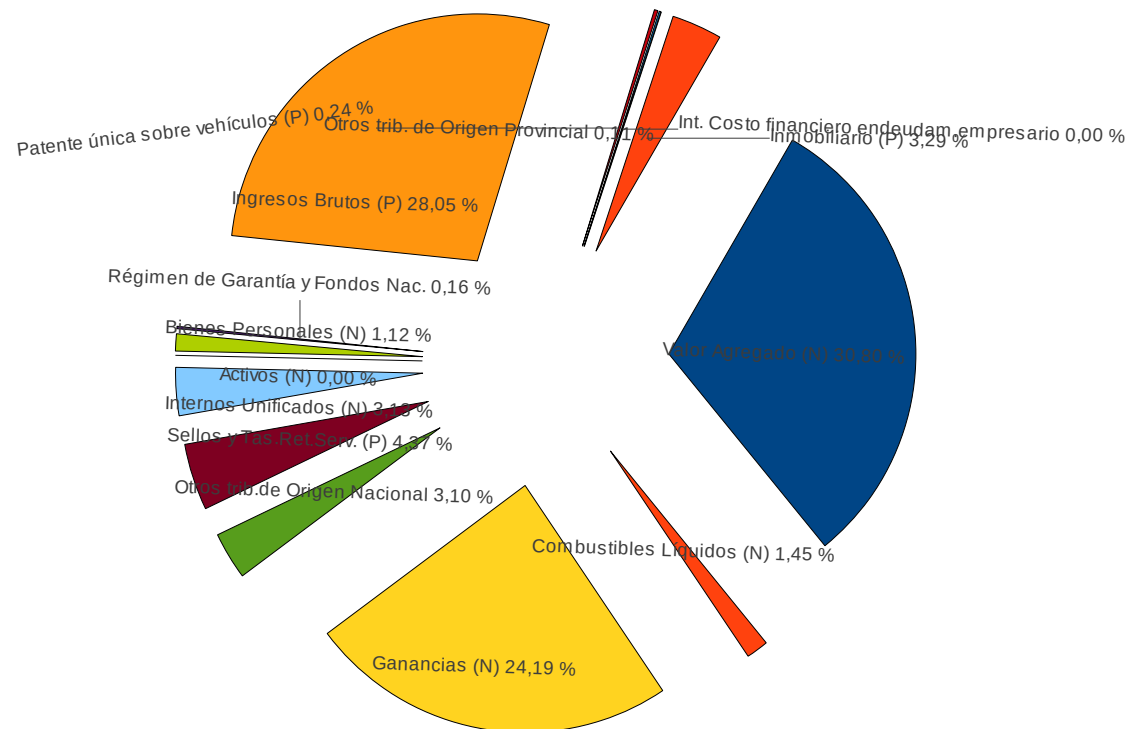
////

RESOLUCIÓN Nº 0213 - TCP
Continuación – Hoja 31

ANEXO II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS EJERCICIO 2017

Subanexo 11: Participación relativa por rubros y por procedencia en el Total de Ingresos Tributarios - Administración Provincial

Concepto	Recaudación
Valor Agregado (N)	33.736.434.061
Combustibles Líquidos (N)	1.591.996.670
Ganancias (N)	26.491.231.489
Otros trib.de Origen Nacional	3.390.578.056
Sellos y Tas.Ret.Serv. (P)	4.782.133.591
Internos Unificados (N)	3.428.427.395
Activos (N)	35.148
Bienes Personales (N)	1.227.155.278
Régimen de Garantía y Fondos Nac.	171.489.000
Ingresos Brutos (P)	30.727.862.575
Patente única sobre vehículos (P)	258.426.983
Otros trib. de Origen Provincial	124.523.811
Int. Costo financiero endeudam. empresario	3.649
Inmobiliario (P)	3.598.991.912
Totales	109.529.289.618



Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs. 87 T.I.

Nota: Los montos se exponen a valores enteros..

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 32

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS EJERCICIO 2017

El Sector Público Provincial se conforma por la Administración Provincial y las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos.

La Administración Provincial se integra con las Jurisdicciones de la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

También integran el Sector Público Provincial no Financiero, las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, pero no forman parte de la Administración Provincial.

A partir del 11-12-2015 entra en vigencia la Ley N° 13509 como Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo.

Mediante la Ley N° 13527, sancionada el 10-03-2016, se crea una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria que se denomina “Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM”. Su capital social se integra por acciones A que corresponden a la Provincia con un 55%, B a Municipalidades y Comunas con un 15%, C a Cooperativas también con un 15% y D a entidades privadas con el 15% restante.

La sociedad se encuentra incluida en el artículo 19° de la Ley de Presupuesto 2017 -N° 13618- y en el artículo 19° de la Ley de Presupuesto 2018 N° 13745.

Ley de Presupuesto Ejercicio 2017 -N° 13618-

Fijó en su artículo 1° el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital para la Administración Provincial, distinguiendo los totales para cada sector. El total fue de \$154.456.053.000, un 50% más que lo autorizado para 2016.

En el artículo 3° de la Ley se fijaron los Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Provincial, por igual monto que las Contribuciones Figurativas, es decir \$12.880.797.000, 131% más que en 2016.

El artículo 4° estableció las Aplicaciones Financieras en un total de \$1.904.655.000, 42% más que para 2016.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 33

El artículo 19° fijó el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital de las Empresas, Sociedades del Estado y Otros Entes Públicos. Los montos aprobados representaron respecto de 2016: +100% Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM (sin presupuesto para 2016), +71% Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación), - 57% Radio y TV Santafesina, +32% Túnel Subfluvial Raúl Uranga – Carlos Sylvestre Begnis, +35% Laboratorio Industrial Farmacéutico SE (LIF SE), +120% Empresa Provincial de la Energía (EPE), +87% Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) y +59% Fideicomiso Público de Administración e Inversión Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos.

Asimismo, se establecieron los montos para las Aplicaciones Financieras.

Cuenta de Inversión

En cumplimiento del artículo 94° de la Ley N° 12510, la Cuenta de Inversión incluye:

A fs.133/137 T. I, la ejecución del presupuesto de gastos de Administración Central, partiendo del presupuesto original, bajo las clasificaciones económica, por objeto y por finalidad y función. Asimismo, se incorpora a fs.152 la composición de la ejecución de los gastos (excluidos gastos figurativos y aplicaciones financieras) por finalidad distribuido geográficamente.

A fs. 140/151 T. I, la ejecución de gastos para cada Jurisdicción bajo las mismas clasificaciones.

A fs. 163/172 T. I, la información correspondiente a los Organismos Descentralizados, en forma general e individual. Lo mismo ocurre para las Instituciones de Seguridad Social a fs. 183/189 T. I.

En el Tomo II, en forma individual la ejecución de gastos de las Empresas y otros Entes Públicos: fs. 826/829 Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM, fs. 837/840 Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación), fs. 848/851 Radio y TV Santafesina, fs. 857/860 Túnel Subfluvial (sin ajustarse al nivel de desagregación del Decreto analítico del Presupuesto), fs. 867/870 Laboratorio Industrial Farmacéutico SE, fs. 879/882 Empresa Provincial de la Energía, fs. 891/894 Aguas Santafesinas SA y fs. 902/905 Fideicomiso Público de Administración e Inversión Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 34

Considerando la información que surge de la Cuenta de Inversión, se elaboró el anexo correspondiente a **Gastos**, y dentro de éste los siguientes Subanexos:

Subanexo 1: a los valores presupuestados según los artículos 1º, 3º, 4º y 19º de la Ley N° 13618 se agregan los vigentes al cierre y la ejecución en cada caso.

El Poder Ejecutivo ha concretado modificaciones presupuestarias para la Administración Provincial que implicaron un incremento en el total de gastos corrientes de un 21% y en los de capital de un 9%. La ejecución fue de un 118% por sobre el crédito original para los gastos corrientes, mientras que respecto de los de capital, no se alcanzó el monto autorizado inicialmente.

Los gastos figurativos se incrementaron presupuestariamente en un 43% y 23% para corrientes y de capital, respectivamente. La ejecución representó un 96% y un 67% del crédito final de cada uno.

Las aplicaciones financieras se incrementaron en un 321% respecto del monto original, pero la ejecución alcanzó el 64% del crédito vigente. El total de aplicaciones financieras no es coincidente con el expuesto a fs. 102 T. I para cada sector ni con el de fs. 63 T. I en el Esquema de Ahorro Inversión Financiamiento debido a la incorporación en “Incremento de Otros Activos Financieros” de conceptos financieros.

En cuanto a las Empresas, Sociedades del Estado y otros Entes Públicos, se ha incorporado la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM la que incrementó su presupuesto original en gastos corrientes y lo disminuyó en gastos de capital, en los restantes casos se aprecia que todas han incrementado el presupuesto en gastos corrientes salvo ASSA y en cuanto a los de capital, salvo Túnel Subfluvial Uranga Silvestre Begnis, Laboratorio Industrial Farmacéutico SE y ASSA que incrementaron su presupuesto original, los demás lo mantuvieron (Banco de Santa Fe SAPEM en liquidación, y Fideicomiso Público de Administración e Inversión Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos) o lo disminuyeron.

Subanexo 2: a) Se presentan los valores presupuestados originalmente para gastos corrientes y de capital (sin gastos figurativos), los vigentes al cierre y los ejecutados para la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Empresas del Estado y otros Entes Públicos. Los porcentajes corresponden a la participación relativa de cada sector en el total General de la Provincia. En general se ha mantenido la participación de cada sector en el total, respecto de la aprobada por presupuesto.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 35

Sobre la base de ese mismo agrupamiento se agregan: b) un cuadro que refleja el porcentaje que representa el Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Original y, c) el porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Original y del Vigente.

En todos los sectores se realizaron ampliaciones presupuestarias en el gasto que representaron un 18% en el total, utilizándose un 92% del Presupuesto Vigente.

Subanexo 3: se presentan los valores presupuestados originalmente, los vigentes al cierre y los ejecutados para la Administración Central en su conjunto, bajo las clasificaciones que se exponen en la Cuenta de Inversión. Los porcentajes corresponden a la participación relativa de cada tipo de gasto en el total.

Para este sector, los gastos corrientes, en inciso Personal y luego en Transferencias son los que registran mayor impacto en la ejecución, con un 48% y 27% respectivamente. Considerando la finalidad, los servicios sociales son a los que se dirigió el 50% de los gastos. Se aclara que, dentro de esta finalidad, Educación y Cultura representa el 61%. El inciso Bienes de Uso, que incluye la partida Construcciones, representa un 6% de la ejecución del sector.

Subanexo 4: se expone similar información para Organismos Descentralizados. La ejecución de mayor envergadura se refleja en los Bienes de Uso en razón de las obras encaradas por la Dirección Provincial de Vialidad que representan el 78% de la ejecución del inciso. En segundo lugar los gastos corrientes destinados a cubrir Otros Gastos – Otras Pérdidas son de significación debido a los premios de los juegos de azar. En cuanto a la finalidad, el 73% se destinó a los Servicios Económicos. Como puede apreciarse en el subanexo 7, conforme todas las clasificaciones, es considerable el lugar que ocupa la Caja de Asistencia Social – Lotería cuya ejecución representa el 50% del sector.

Subanexo 5: Ídem para Instituciones de Seguridad Social. Atendiendo el servicio que prestan, el mayor gasto es corriente y corresponde a Transferencias para la Caja de Jubilaciones y Pensiones y a Servicios no Personales para el IAPOS.

Subanexo 6: Se presenta la incidencia de la ejecución del presupuesto de cada Jurisdicción en el total de Administración Central. Se destacan: Ministerio de Educación, Obligaciones a cargo del Tesoro, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Salud, que en su conjunto representan el 72%. Las restantes participan individualmente con un porcentaje igual o menor al 5% excepto Ministerio de Infraestructura y Transporte cuya participación es del 5,45 %.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 36

Considerando el estado de Composición de Gastos por Objeto y por Institución que la Cuenta de Inversión agrega a fs. 144/147 T. I, y teniendo en cuenta que Personal y Transferencias son los incisos que representan el 75% del total de gastos, se señala que en Personal, el 46% corresponde al Ministerio de Educación, el 20% al Ministerio de Seguridad y el 15% al Ministerio de Salud.

Por su parte, en Transferencias, el 41% corresponde a Obligaciones a Cargo del Tesoro, debido a las coparticipaciones de impuestos a Municipalidades y Comunas y el 25% al Ministerio de Educación, fundamentalmente por los subsidios a los Establecimientos de Educación Privada.

Subanexo 7: Se presenta la incidencia de la ejecución del presupuesto de cada Organismo Descentralizado en el total ejecutado del sector. La Caja de Asistencia Social – Lotería representa el 50%, le siguen la Dirección Provincial de Vialidad con un 30% y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo con un 10%. Los restantes no superan un dígito individualmente.

Considerando el estado de Composición de Gastos por Objeto y por Institución que la Cuenta de Inversión agrega a fs. 169/170 T. I, se desprende que el inciso de mayor incidencia -Otros Gastos- corresponde en su totalidad a la actividad de la Lotería. El 78% de la ejecución de Bienes de Uso fue concretada por la Dirección Provincial de Vialidad y el 75% de Servicios no Personales por la Caja de Asistencia Social – Lotería.

Subanexo 8: Se presenta la incidencia de la ejecución del presupuesto de cada Institución en el total ejecutado del sector.

Considerando el estado de Composición de Gastos por Objeto y por Institución que la Cuenta de Inversión agrega a fs.188 T. I, surge que los más importantes son Transferencias con un 74%, correspondiendo casi en su totalidad a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y Servicios no Personales con un 24% siendo el concepto más importante en la ejecución del presupuesto del IAPOS.

GG-17

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 37

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EJERCICIO 2017

Subanexo 1

Artículo 1° - Ley N° 13618: Gastos Corrientes y de Capital

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTALES
GASTOS CORRIENTES				
Presupuesto Original	89.379.654.000	9.280.098.000	27.436.602.000	126.096.354.000
Presupuesto Vigente	105.783.820.746	11.462.663.783	35.285.880.766	152.532.365.295
Ejecución	103.088.739.056	10.950.468.328	34.671.393.447	148.710.600.831
GASTOS DE CAPITAL				
Presupuesto Original	18.240.166.000	10.032.117.000	87.416.000	28.359.699.000
Presupuesto Vigente	18.288.426.762	12.445.956.137	88.324.050	30.822.706.949
Ejecución	11.689.104.642	7.742.122.402	4.669.651	19.435.896.695
TOTAL DE GASTOS				
Presupuesto Original	107.619.820.000	19.312.215.000	27.524.018.000	154.456.053.000
Presupuesto Vigente	124.072.247.508	23.908.619.920	35.374.204.816	183.355.072.244
Ejecución	114.777.843.698	18.692.590.730	34.676.063.098	168.146.497.526

Artículo 3° - Ley N° 13618: Gastos Figurativos

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTALES
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes				
Presupuesto Original	4.157.610.000	998.921.000	0	5.156.531.000
Presupuesto Vigente	6.180.948.688	1.210.614.000	0	7.391.562.688
Ejecución	5.865.687.066	1.196.990.090	0	7.062.677.156
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital				
Presupuesto Original	7.724.266.000	0	0	7.724.266.000
Presupuesto Vigente	9.536.647.032	0	0	9.536.647.032
Ejecución	6.360.561.684	0	0	6.360.561.684
TOTALES				
Presupuesto Original	11.881.876.000	998.921.000	0	12.880.797.000
Presupuesto Vigente	15.717.595.720	1.210.614.000	0	16.928.209.720
Ejecución	12.226.248.750	1.196.990.090	0	13.423.238.840

Artículo 4° - Ley N° 13618: Aplicaciones Financieras y Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTALES
Aplicaciones Financieras				
Presupuesto Original	1.883.195.000	18.000.000	3.460.000	1.904.655.000
Presupuesto Vigente	5.564.958.401	537.512.118	5.292.200	6.107.762.719
Ejecución	3.555.546.623	366.655.880	0	3.922.202.503
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras				
Presupuesto Original	0	0	0	0
Presupuesto Vigente	0	0	0	0
Ejecución	0	0	0	0
TOTALES				
Presupuesto Original	1.883.195.000	18.000.000	3.460.000	1.904.655.000
Presupuesto Vigente	5.564.958.401	537.512.118	5.292.200	6.107.762.719
Ejecución	3.555.546.623	366.655.880	0	3.922.202.503

Fuente: Ley 13618 y Cta.de Inversión 2017 fs. 133, 163 y 183 T.I. Nota: La información expuesta surge de la ejecución presupuestaria, a diferencia del Esquema de Ahorro Inversión-Financiamiento que incluye en "Incremento de Otros Activos Financieros" conceptos financieros. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



////

RESOLUCIÓN Nº 0213 - TCP
Continuación – Hoja 38

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EJERCICIO 2017

Subanexo 1-Continuación

Art.19º Ley Nº 13618: Gastos Corrientes y de Capital y Aplicaciones Financieras de Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos

	Gas y energ. Renov. SAPEM	Banco de Santa Fe SAPEM (En liquidación)	Radio TV Santafesina	Túnel Subfluvial Uranga-Silvestre Begnis	Laboratorio Industrial Farmacéutico SE	Empresa Provincial de la Energía	Aguas Santafesinas Sociedad Anónima	Fid.Pco.de Adm.e Inv.P.P.de Prod. Pca.de Med.	TOTALES
GASTOS CORRIENTES									
Presupuesto Original	5.532.000	23.725.000	62.500.000	82.060.000	267.901.000	14.299.178.000	2.402.155.000	34.084.000	17.177.135.000
Presupuesto Vigente	13.764.500	32.199.616	107.760.900	108.500.000	272.791.290	16.802.708.987	2.382.399.850	37.822.019	19.757.947.162
Ejecución	9.451.599	7.026.367	82.693.941	49.216.793	264.014.008	16.220.700.282	2.286.646.791	1.769.244	18.921.519.025
GASTOS DE CAPITAL									
Presupuesto Original	9.468.000	50.000	4.000.000	8.515.000	35.168.000	1.779.710.530	1.200.932.000	6.000.000	3.043.843.530
Presupuesto Vigente	6.293.000	50.000	2.750.000	22.855.752	45.350.736	1.305.349.219	1.313.883.409	6.000.000	2.702.532.116
Ejecución	1.493.914	21.260	2.588.611	3.363.310	39.817.220	983.370.860	1.129.736.599	0	2.160.391.774
TOTAL DE GASTOS									
Presupuesto Original	15.000.000	23.775.000	66.500.000	90.575.000	303.069.000	16.078.888.530	3.603.087.000	40.084.000	20.220.978.530
Presupuesto Vigente	20.057.500	32.249.616	110.510.900	131.355.752	318.142.026	18.108.058.206	3.696.283.259	43.822.019	22.460.479.278
Ejecución	10.945.513	7.047.627	85.282.552	52.580.103	303.831.228	17.204.071.142	3.416.383.390	1.769.244	21.081.910.799
APLICACIONES FINANCIERAS:									
Presupuesto Original	0	600.000	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000	10.600.000
Presupuesto Vigente	0	600.000	0	0	5.000.000	0	66.678.000	5.000.000	77.278.000
Ejecución	0	0	0	0	140.000	0	66.677.995	2.000.000	68.817.995

Fuente: Ley 13618 art.19º y Cuenta de Inversión 2017 fs.826, 837, 848, 857/59, 867, 879, 891 y 902 T.II. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 39

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EJERCICIO 2017

Subanexo 2

a) Ejecución Gastos Global -corrientes y capital- (sin gtos.fig.y sin aplic.fin.)

Sector	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Ejecución	
	Total por Sector	% s/ Total	Total por Sector	% s/ Total	Total por Sector	% s/ Total
Administración Central	107.619.820.000	61,61%	124.072.247.508	60,33%	114.777.843.698	60,66%
Organismos Descentralizados	19.312.215.000	11,06%	23.908.619.920	11,66%	18.692.590.730	9,88%
Instituciones de Seguridad Social	27.524.018.000	15,76%	35.374.204.816	17,10%	34.676.063.098	18,32%
Empresas y otros Entes Públicos	20.220.978.530	11,58%	22.460.479.278	10,91%	21.081.910.799	11,14%
Total General Provincia	174.677.031.530	100,00%	205.815.551.522	100,00%	189.228.408.325	100,00%

Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

b) Porcentaje Presupuesto Vigente sobre Presupuesto Original:

Sector	%
Administración Central	115,29%
Organismos Descentralizados	123,80%
Instituciones de Seguridad Social	128,52%
Empresas y otros Entes Públicos	111,08%
Total General Provincia	117,83%

c) Porcentaje ejecución respecto de:

Sector	Pres. Original	Pres. Vigente
Administración Central	106,65%	92,51%
Organismos Descentralizados	96,79%	78,18%
Instituciones de Seguridad Social	125,98%	98,03%
Empresas y otros Entes Públicos	104,26%	93,86%
Total General Provincia	108,33%	91,94%

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 40

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EJERCICIO 2017

Subanexo 3: Ejecución de Gastos Administración Central (incluye gastos figurativos)

Clasificación Económica

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Gastos Corrientes	93.537.264.000	77%	111.964.769.434	77%	108.954.426.123	83%
Gastos de Capital	25.964.432.000	21%	27.825.073.795	19%	18.049.666.326	14%
Aplicaciones Financieras	1.883.195.000	2%	5.564.958.401	4%	3.555.546.623	3%
Totales	121.384.891.000	100%	145.354.801.630	100%	130.559.639.072	100%

Clasificación por Objeto

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Gastos en Personal	53.425.108.000	44%	62.976.193.913	44%	62.760.919.839	47%
Bienes de Consumo	2.561.715.500	2%	3.610.924.347	2%	3.075.510.995	2%
Servicios no Personales	6.412.811.500	5%	7.934.167.841	5%	7.010.607.603	5%
Bienes de Uso	13.357.069.000	11%	12.783.556.361	9%	7.377.316.828	6%
Transferencias	30.595.940.000	25%	34.507.957.464	24%	33.106.040.628	27%
Activos Financieros	678.176.000	1%	3.107.274.316	2%	2.151.083.118	2%
Servicio de la Deuda	2.414.217.000	2%	4.590.666.930	3%	2.727.264.967	2%
Otros Gastos	57.978.000	0%	126.464.738	0%	124.646.343	0%
Gastos Figurativos	11.881.876.000	10%	15.717.595.720	11%	12.226.248.750	9%
Totales	121.384.891.000	100%	145.354.801.630	100%	130.559.639.071	100%

Clasificación por Finalidad

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Administración Gubernamental	26.881.495.900	22%	30.681.119.804	20%	29.041.099.061	21%
Servicios de Seguridad	16.186.902.000	13%	16.151.941.859	11%	15.016.313.781	12%
Servicios Sociales	57.685.157.600	48%	69.362.381.263	48%	64.929.462.328	50%
Servicios Económicos	5.781.375.500	5%	6.785.123.105	5%	5.108.485.300	4%
Deuda Pública	1.084.889.000	1%	1.091.681.477	1%	682.483.227	1%
No clasificables	13.765.071.000	11%	21.282.554.122	15%	15.781.795.374	12%
Totales	121.384.891.000	100%	145.354.801.630	100%	130.559.639.071	100%

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.133/137 T.I. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 41

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EJERCICIO 2017

Subanexo 4: Ejecución de Gastos Organismos Descentralizados (incluye gastos figurativos)

Clasificación Económica

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Gastos Corrientes	10.279.019.000	51%	12.673.277.783	50%	12.147.458.418	60%
Gastos de Capital	10.032.117.000	49%	12.445.956.137	49%	7.742.122.402	38%
Aplicaciones Financieras	18.000.000	0%	537.512.118	1%	366.655.880	2%
Totales	20.329.136.000	100%	25.656.746.038	100%	20.256.236.700	100%

Clasificación por Objeto

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Gastos en Personal	1.865.823.000	9%	2.160.027.206	8%	2.147.353.542	11%
Bienes de Consumo	164.106.000	1%	209.482.796	1%	158.636.985	1%
Servicios no Personales	2.802.194.000	11%	3.587.765.982	13%	3.355.026.535	15%
Bienes de Uso	8.340.481.000	41%	10.734.701.424	42%	6.183.960.997	31%
Transferencias	667.911.000	3%	685.923.175	3%	620.843.503	3%
Activos Financieros	418.000.000	2%	722.616.455	3%	547.135.797	3%
Servicio de la Deuda	0	0%	0	0%	0	0%
Otros Gastos	5.071.700.000	25%	6.345.615.000	25%	6.046.289.251	30%
Gastos Figurativos	998.921.000	8%	1.210.614.000	5%	1.196.990.090	6%
Totales	20.329.136.000	100%	25.656.746.038	100%	20.256.236.700	100%

Clasificación por Finalidad

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Administración Gubernamental	1.606.180.000	7%	1.625.463.326	6%	1.600.695.602	8%
Servicios Sociales	3.254.991.000	16%	3.809.335.308	13%	2.278.721.841	11%
Servicios Económicos	14.450.444.000	71%	18.465.256.908	72%	14.805.625.550	73%
Deuda Pública	600.000	0%	8.564.378	0%	7.547.736	0%
No clasificables	1.016.921.000	6%	1.748.126.118	9%	1.563.645.971	8%
Totales	20.329.136.000	100%	25.656.746.038	100%	20.256.236.700	100%

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs. 163/166 T.I. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 42

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EJERCICIO 2017

Subanexo 5: Ejecución de Gastos Instituciones de Seguridad Social (incluye gastos figurativos)

Clasificación Económica

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Gastos Corrientes	27.436.602.000	100%	35.285.880.766	100%	34.671.393.448	100%
Gastos de Capital	87.416.000	0%	88.324.050	0%	4.669.651	0%
Aplicaciones Financieras	3.460.000	0%	5.292.200	0%	0	0%
Totales	27.527.478.000	100%	35.379.497.016	100%	34.676.063.099	100%

Clasificación por Objeto

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Gastos en Personal	349.100.000	2%	435.240.413	1%	414.986.603	1%
Bienes de Consumo	8.994.000	0%	10.739.000	0%	7.807.989	0%
Servicios no Personales	6.385.472.000	23%	8.650.614.266	24%	8.453.230.562	24%
Bienes de Uso	87.416.000	0%	88.324.050	0%	4.669.651	0%
Transferencias	20.693.036.000	75%	26.189.242.500	74%	25.795.368.294	75%
Activos Financieros	3.460.000	0%	5.292.200	0%	0	0%
Servicio de la deuda	0	0%	44.587	1%	0	0%
Totales	27.527.478.000	100%	35.379.497.016	100%	34.676.063.099	100%

Clasificación por Finalidad

	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecución	%
Servicios Sociales	27.524.018.000	100%	35.374.160.229	100%	34.676.063.099	100%
Deuda Pública	0	0%	44.587	0%	0	0%
No clasificables	3.460.000	0%	5.292.200	0%	0	0%
Totales	27.527.478.000	100%	35.379.497.016	100%	34.676.063.099	100%

Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.183/187 T.I. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



////

RESOLUCIÓN Nº 0213 - TCP
Continuación – Hoja 43

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EJERCICIO 2017

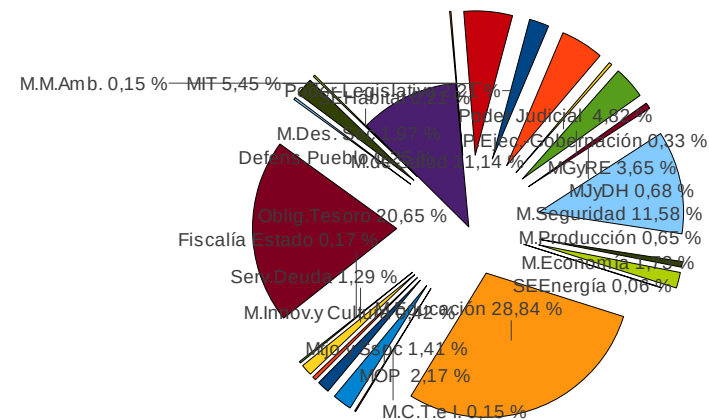
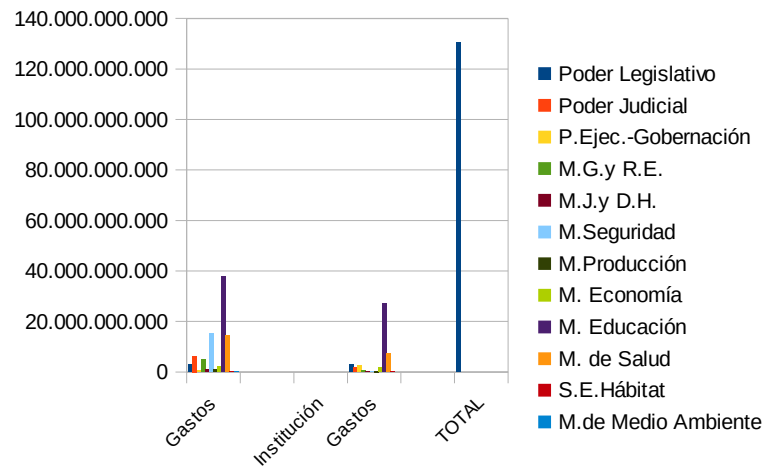
Subanexo 6: Administración Central

Institución	Poder Legislativo	Poder Judicial	P.Ejec.- Gobernación	M.G.y R.E.	M.J.y D.H.	M.Seguridad	M.Producción	M. Economía	M. Educación	M. de Salud	S.E.Hábitat	M.de Medio Ambiente
Gastos	2.890.619.893	6.294.731.899	433.769.563	4.760.284.549	888.000.733	15.113.525.125	854.898.442	2.264.578.509	37.651.475.920	14.538.350.800	274.168.473	199.431.383

Institución	M. Obras Públ.	M.Tjo. y S.Soc.	M.Des. Soc.	M. Innovación y Cultura	Mrio.de Ccia.Tecn.e Innov.Prod.	Fiscalía de Estado	Defensoría del Pueblo	Serv. Deuda Pública	Oblig. Tesoro	M.de Infraestructura y Transporte	S.E.Energía
Gastos	2.833.712.125	1.842.295.133	2.578.539.407	545.483.131	201.228.919	222.429.193	331.108.258	1.686.631.029	26.960.797.475	7.121.261.871	72.317.240

TOTAL	130.559.639.070
--------------	------------------------

Nota: Los montos se exponen a valores enteros e incluyen: Gastos Figurativos, Aplicaciones Financieras y Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras





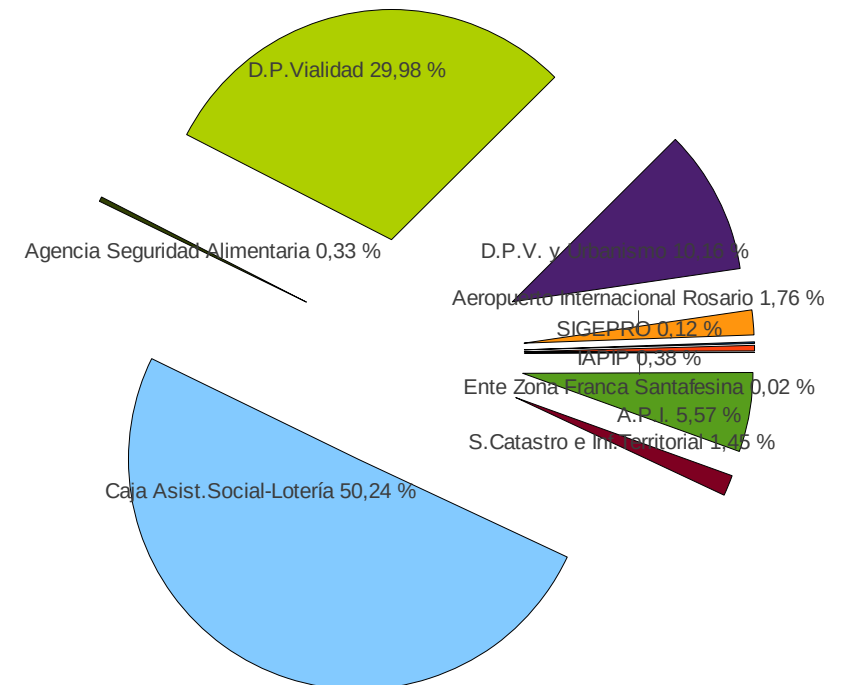
////

RESOLUCIÓN Nº 0213 - TCP
Continuación – Hoja 44

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EJERCICIO 2017

Subanexo 7: Organismos Descentralizados

Institución	SIGEPRO	IAPIP	Ente Zona Franca Santafesina	A.P.I.	S.Catastro e Inf.Territorial	Caja Asist.Social-Lotería	Agencia Seguridad Alimentaria	D.P.Vialidad	D.P.V. y Urbanismo	Aeropuerto Internacional Rosario	ENRESS
Gastos	23.526.752	76.668.392	3.713.332	1.122.953.143	291.877.770	10.132.404.998	66.958.342	6.047.149.395	2.048.391.702	355.212.004	87.380.872
TOTAL	20.256.236.702										





Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

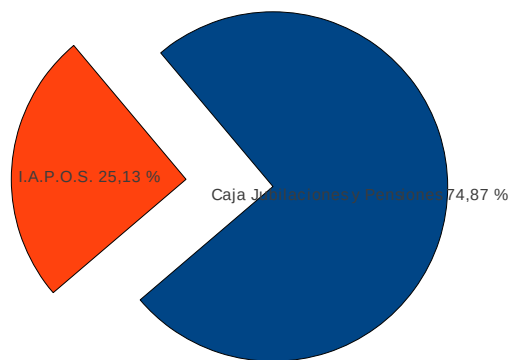
////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 45

ANEXO III: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EJERCICIO 2017

Subanexo 8: Instituciones de Seguridad Social

Institución	Caja Jubilaciones y Pensiones	I.A.P.O.S.
Ejecución Gastos	25.963.652.797	8.712.410.302
TOTAL	34.676.063.099	



Fuente: Cuenta de Inversión 2017 fs.187 T.I. Nota: Los montos se exponen a valores enteros.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 46

ANEXO IV: ESTADO SITUACIÓN PATRIMONIAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Estado de Situación Patrimonial refleja el saldo de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio al cierre de ejercicio. Las cuentas de orden incluyen la Contabilidad de Responsables, cuyo informe obra en el acápite respectivo.

Con la implementación del Sistema Integrado Provincial (SIPAF) surgen los registros presupuestarios y contables de la Administración Central. Dicho sistema integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. Se le incorpora información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades del Estado y Otros Entes Públicos, mediante el registro de todas las transacciones o de datos acumulados, tal es el caso de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), la Caja de Asistencia Social – Lotería, Aeropuerto Internacional Rosario, Aguas Santafesinas SA, Empresa Provincial de la Energía y el Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación).

Las entidades comprendidas en el Sector Público Provincial no Financiero remiten sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. La DPyU queda excluida de la integración oportunamente iniciada, dado que por su ley de creación no está obligada a presentar estados contables y aún no implementó el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF). En el presente ejercicio no remitió los Estados Contables en los plazos previstos el Túnel Subfluvial Raúl Uranga – Carlos Sylvestre Begnis.

Las cifras expuestas en el presente que refieren a operaciones contabilizadas por las Jurisdicciones, los Contadores Fiscales delegados han verificado su razonabilidad, con las aclaraciones y salvedades de corresponder.

A fojas 259/260 y 275/279 la Contaduría General de la Provincia expone el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2017 con sus Notas Anexas. A fin de no redundar y permitir una visualización general de la composición de los Rubros se expone visualizando la incidencia de cada Rubro en el total y la discriminación en Corriente y no Corriente, a saber:

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 47

<u>ACTIVO</u>	\$ 60.807.688.888,59	
<u>ACTIVO CORRIENTE:</u>		
Disponibilidades	9.585.486.085,32	66,87%
Inversiones Financieras	2.445.356.492,68	17,06%
Créditos	2.197.149.742,45	15,33%
Cargos Diferidos	105.967.417,61	0,74%
TOTAL	14.333.959.738,06	100,00%

A fs. 202 a 205 y 275 a 277 Tomo I obran Notas a los Rubros del Activo Corriente, por lo cual se procede a efectuar una sinopsis de los componentes más significativos:

• **Disponibilidades:** Saldos de las Cuentas Corrientes de Rentas Generales y de Recursos Afectados de origen Provincial, Nacional y Externo, y las Disponibilidades en Servicios Administrativos de los recursos que se depositan directamente en las cuentas bancarias -Cuentas Especiales-, y los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco de Santa Fe SA en el marco de la Ley N° 11388 para atender programas o acciones de carácter social con financiamiento de la Nación.

Transferencias Pagador: Saldos contables de las cuentas corrientes bancarias de los Servicios Administrativos que operan el SIPAF.

Ingresos por Devoluciones y por IPP: Pedidos de contabilización negativos cuyo ingreso financiero / no financiero se produjo en el ejercicio 2018.

• **Inversiones:** refleja las inversiones temporarias de la Administración Central, PROMUDI I y II, PRODISM, PROMESA y Letras del Tesoro, además de los intereses devengados no exigibles.

• **Créditos:** Se exponen los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio por los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados con la API y pendientes de pago a diciembre 2007 por parte de los contribuyentes por \$146,9 millones, cifra no actualizada por el organismo recaudador al cierre del ejercicio 2017.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 48

Respecto a la Caja de Jubilaciones y Pensiones (CJyP) se expone el saldo del devengamiento correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia, relativo al financiamiento del Déficit Previsional 2006 \$82 millones. Si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional asumido por el Estado Nacional, no se cuenta con un reconocimiento explícito de la Nación. El déficit del ejercicio bajo análisis asciende a \$4.229.592.576,96, percibiendo del Gobierno Nacional \$1.061.828.484 en concepto de déficit previsional 2017.

Existen acreencias con el Estado Nacional por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal al 31-12-2004 \$613.108.220,94, Créditos devengados a partir enero 2005 por gastos alojamiento de internos federales en cárceles Provinciales, práctica de Alto Costo y Baja Incidencia (Salud), etc \$262.276.784,51, Financiamiento Sistema Previsional Provincial \$13.309.476.448,09 y Compensación de Deudas y Créditos con MMyCC \$30.468.702,88, conceptos no incorporados al presente Estado. Tampoco se registran los saldos a cobrar provenientes de la emisión de impuestos por impuesto inmobiliario urbano, rural y patente automotor.

- Cargos Diferidos: Embargos Judiciales que han afectado la cuenta bancaria n.º 9001/04 Rentas Generales –Santa Fe y que al cierre del ejercicio 2017 no han sido imputados presupuestariamente.

Gastos Causídicos, Comisiones e IVA y Gastos Observados Nuevo Banco de Santa Fe SAPEM pendientes de incorporación presupuestaria al cierre.

Saneamiento Provincias I y II y Caminos Provinciales, gastos realizados por las Unidades Ejecutoras Centrales que deben ser afrontados por la Provincia de Santa Fe de acuerdo a los Convenios de Préstamos Subsidiarios, y que serán registrados al dictarse el acto administrativo de modificación presupuestaria en trámite a la fecha.

ACTIVO NO CORRIENTE:

Créditos a largo plazo	2.423.593.871,40	5,21 %
Inversiones Financieras a largo plazo	26.177.214.109,28	56,33 %
Bienes de Uso	19.903.676.892,68	42,83 %
Amortización Acumulada	-2.030.883.258,29	-4,37 %
Activos Intangibles	46.126.957,52	0,10 %
Amortización Acumulada	-45.999.422,06	-0,10 %
TOTAL	46.473.729.150,53	100,00 %

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 49

A fs. 206 a 208 y 278 a 279 Tomo I obran Notas a los Rubros del Activo no Corriente, por lo cual se procede a efectuar una sinopsis de los componentes más significativos:

- Créditos a largo plazo: cuentas a cobrar a MMyCC, préstamos otorgados a largo plazo cuyo recupero se producirá en el ejercicio 2018, fideicomiso Banco Santa Fe SAPEM, etc.

- Inversiones Financieras a largo plazo: acciones Aguas Santafesinas, Santa Fe Gas y Energía Renovables(SAFEGyER), Radio y Televisión Santafesina SE, Aportes de capital DPVyU, Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas SA, Patrimonio Neto del BSID y de Entidades del Sector Público no Financiero.

- Bienes de Uso y Activos Intangibles: en Anexo a fs. 282 se visualizan las modificaciones del ejercicio y las amortizaciones acumuladas al cierre, con impacto en el resultado y en el patrimonio neto.

PASIVO

\$36.495.878.226,41

PASIVO CORRIENTE:

Deudas	23.993.302.709,37	96,28 %
Préstamos a pagar	5.560.972,02	0,02 %
Porción Cte. de Pasivos no Corrientes	851.664.428,62	3,42 %
Pasivos Diferidos	36.742.682,39	0,15 %
Previsiones	21.823.454,81	0,09 %
Otros pasivos	10.706.827,53	0,04 %
TOTAL	24.919.801.074,74	100,00 %

A fs. 208 a 210 y 279 Tomo I obran Notas a los Rubros del Pasivo Corriente, por lo cual se procede a efectuar una sinopsis de los componentes más significativos:

- Deudas: gastos en personal, cuentas comerciales a pagar, transferencias a pagar, Fondo Unificado Disponible (FUCO).

- Porción corriente de Pasivos no corrientes: Programa Equipar Ley N° 13566, Cheques de pago diferidos, Financiamiento externo a pagar, Letras de Tesorería, etc.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 50

• Pasivos Diferidos: Saldos no Invertidos facturación hospitalares, diferencias de cotización, etc.

PASIVO NO CORRIENTE:

Deudas Largo Plazo	6.165.604,77	0,05 %
Deuda Pública	9.466.956.611,14	81,78 %
Préstamos a largo plazo	2.088.596.149,46	18,04 %
Deuda documentada a largo plazo	14.358.786,30	0,12 %
TOTAL	11.576.077.151,67	100,00 %

A fs. 210 y 279 Tomo I obran Notas a los Rubros del Pasivo no Corriente, por lo cual se procede a efectuar una sinopsis de los componentes más significativos:

• Deuda Pública: Títulos de la deuda pública Ley N° 13543.

• Préstamos a largo plazo: servicios de la deuda por préstamos tomados al Sector Nacional e Internacional.

PATRIMONIO NETO:

Saldo al Inicio	17.783.123.806,72
Resultado del Ejercicio	7.745.073.957,76
Variaciones Patrimoniales Acumulada 2004	-1.221.458.938,18
Ajuste resultados ejercicios anteriores	5.071.835,88
TOTAL	24.311.810.662,18

A fs.273 Tomo I obra Estado de Evolución del Patrimonio Neto, debidamente informado en su acápite correspondiente.

SP-2017

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 51

ANEXO V: COMPATIBILIZACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONCEPTO	CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO	ESTADO DE RESULTADOS	DIFERENCIAS
Ingresos Corrientes	116.127.190.767,24	121.512.780.034,82	5.385.589.267,58
Gastos Corrientes	103.088.739.056,60	113.767.706.077,06	10.678.967.020,46
Rdo. Económico	13.038.451.710,64	7.745.073.957,76	-5.293.377.752,88

Ambos Estados (fs. 264/267 T. I) se confeccionan en base a distintas metodologías y criterios de exposición, por lo que surgen las diferencias expuestas, las cuales son perfectamente conciliables.

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento incluye recursos y gastos contemplados en la Ley de Presupuesto 2017 más las modificaciones aprobadas. En cambio, el Estado de Resultados incorpora otras operaciones no incluidas en la citada ley que impactan en los Ingresos y Gastos Corrientes (diferencias de cotización, resultado incorporación Patrimonios Netos de Organismos, amortizaciones, contribuciones corrientes recibidas y otorgadas, etc.).

La distinta modalidad de exposición impacta en los Ingresos no Tributarios (canon y cobros no aplicados Nuevo Banco Santa Fe), Rentas de la Propiedad (intereses devengados no exigibles por préstamos y créditos), Transferencias de capital recibidas y otorgadas, y en lo relativo a Bienes y Servicios por la imputación de los alquileres varios.

CPC-2017

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 52

ANEXO VI: ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

	Variaciones Patrimoniales (1)	Resultados				Total (6)=(2)+(3)+(4)+(5)	Hacienda Pública (7)= (6) + (1)	Ejercicio Anterior
		Reservas (2)	Ej. Anteriores (3)	No Asignados (4)	Ajuste Incorp. P.N. Ejerc.Ant(5)			
Saldo Inicio	-1.221.413.063,18		5.967.315.557,46	7.296.723.969,39	4.519.084.279,87	17.783.123.806,72	16.561.710.743,54	9.224.621.822,37
Asig. Resultados 2016			6.608.253.454,97	-7.296.723.969,39	688.470.514,42			
Reserva: Incremento Uso								
Ajustes Var. Patrimoniales								
- Aumentos								7.452,65
- Disminuc.	-45.875,00						-45.875,00	-10.909,24
Ajustes Res. Ej. Anteriores								
- Aumentos			685.019,51		4.469.276,43	5.154.295,94	5.154.295,94	42.095.483,99
- Disminuc.					-82.460,06	-82.460,06	-82.460,06	-1.727.075,62
Resultado Del Ejercicio				7.745.073.957,76		7.745.073.957,76	7.745.073.957,76	7.296.723.969,39
Saldos Cierre	-1.221.458.938,18	0,00	12.576.254.031,94	7.745.073.957,76	5.211.941.610,66	25.533.269.600,36	24.311.810.662,18	16.561.710.743,54

El presente Estado (fs.273 T. I) refleja el Patrimonio Neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el período:

(1) Variaciones Patrimoniales: representa las variaciones operadas en el patrimonio de la Administración Central con anterioridad al ejercicio 2004 –año de implementación del SIPAF - y se ajustan en el ejercicio como consecuencia de las variaciones de activos por los intereses devengados con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA).

(3) Resultado Ejercicios Anteriores: los aumentos corresponden a la venta de bienes de uso incorporados con anterioridad al 2004, al resultado positivo del ejercicio 2016 neto de la incorporación de los patrimonios netos, y al aporte de capital año 2016 a Radio y Televisión SE.

(4) Resultados no Asignados: corresponde al resultado del ejercicio 2017 de la Administración Central (A.C.) más la variación producida en el ejercicio de los Patrimonios Netos de las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero, eliminando las transferencias y contribuciones de capital.

(5) Ajuste Incorporación Patrimonio Neto Ejercicios Anteriores: corresponde al Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores por la integración de los Patrimonios Netos de las Entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero según artículo 94º - Ley N° 12510, eliminando las transferencias y contribuciones de capital. Se ajustó el saldo al inicio según notas anexas a los balances presentados por Empresa Provincial de la Energía, Dirección Provincial de Vialidad., Agencia Santafesina Seguridad Alimentaria, Instituto Autárquico Provincial Obra Social, Fideicomiso Pbco de Administración e Inversión Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos, Radio y Televisión SE.

EPN-2017

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 53

ANEXO VII: ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Estado financiero (fs. 274 T.I) que advierte sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período determinado, las cuales se clasifican en actividades de operación, inversión y de financiamiento. Se produjo un incremento en las *actividades de inversión* por la aplicación de fondos al rubro Bienes de Uso e Inversiones a largo plazo, en las *actividades de operación* impactó el ahorro de la gestión y el incremento del rubro deudas, y en las de *financiación* se refleja el aumento de deuda Pública en el marco Ley N° 13543 y en préstamos a pagar a largo plazo (Fondo Kuwait, Fondo OPEP, Fondagro y Programa Equipar)

- **Saldo final de Disponibilidades 2016** **8.743.691.697,57**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Flujo anual		8.321.227.656,50
Ahorro – Desahorro	7.745.073.957,76	
Amortizaciones	576.153.698,74	
Cambios Netos Operaciones Patrimonio		5.025.960,88
Ajuste incorp. P.N. Organismos Ej. Anter.	4.386.816,37	
Resultado ejercicios anteriores	685.019,51	
Variaciones Patrimoniales	-45.875,00	
Cambios Netos Operaciones Activos		
- Activo Corriente		-26.676.539,13
Aumento de Cargos Diferidos	-26.676.539,13	
Cambios Netos Operaciones Pasivos		
- Pasivo Corriente		6.028.970.450,45
Incremento Deudas	5.994.384.762,07	
Incremento Pasivos Diferidos	29.905.375,73	
Incremento Provisiones	4.681.218,51	
Disminución Otros Pasivos	-905,86	
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES OPERACIÓN	14.328.547.528,70	

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 54

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Cambios Netos Operaciones Activos		
- Activo Corriente		-1.152.142.696,42
Incremento Inversiones Financieras	-156.538.088,48	
Incrementos Créditos	-995.604.607,94	
- Activo no Corriente		-17.584.238.835,39
Incremento Bienes de Uso	-7.726.039.341,80	
Incremento Bienes Intangibles	-12.383.583,96	
Incremento Créditos a Largo Plazo	-1.056.931.170,78	
Incremento Invers. Fcieras a Largo Plazo	-8.788.884.738,85	
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-18.736.381.531,81	

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Cambios Netos Operaciones Pasivos		
- Pasivo Corriente		-744.438.300,54
Dism. Porción Cte Pasivos no Ctes	-748.276.344,97	
Incram. Préstamos Otorgados a Pagar	3.838.044,43	
- Pasivo no Corriente		5.994.066.691,40
Incremento Deuda Pública	5.494.456.611,14	
Incremento Préstamos a Largo Plazo	499.610.080,26	
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	5.249.628.390,86	

- **Variación de Disponibilidades 2017 según estado bajo análisis (Actividades Operación +Actividades Financiación – Actividades Inversión):** **841.794.387,75**
- **Saldo Disponibilidades o Estado Situación Patrimonial 2017:**
Disponibilidades cierre 2016 + variación 2017 **9.585.486.085,32**

EFE-2017

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 55

**ANEXO VIII: ESTADO DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE CARGOS Y
DESCARGOS – CONTABILIDAD DE RESPONSABLES**

INFORME DE LOS AUDITORES

OBJETO:

Cuenta de Inversión Ejercicio 2017: Estado de Resultados de Cargos y Descargos ejecutados durante el Ejercicio 2017; Cuadro anexo Cuentas de Orden: Contabilidad de Responsables.

ALCANCE:

El presente informe se basa en los procedimientos aplicados según Normas Técnicas de Fiscalización de la Hacienda Pública vigentes, información adicional extraída del SIPAF Módulo Responsables.

**ACLARACIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES MÁS
RELEVANTES:**

El artículo 94° de la Ley 12510 en su inciso b) establece entre los Estados financieros y patrimoniales a incluir en la Cuenta de Inversión (CI), el correspondiente al estado de resultados del sistema de cargos y descargos de responsables establecido en el artículo 57° inciso a). En cumplimiento de ello, a fs. 643/645 T. I la Contaduría General de la Provincia incorpora el citado estado.

Asimismo, la referida norma legal cita el Balance General de la Administración Centralizada como integrante de la Cuenta de Inversión. Entre los estados que lo integran están las Cuentas de Orden acompañadas a fs. 283/284 T. I. De las mismas, las referidas a la Contabilidad de Responsables son: Responsables (cuenta activa) y Fondos por Invertir, Cuentas a Rendir, Cuentas Rendidas a Aprobar y Cuentas Observadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia (cuentas pasivas).

En el **Estado de Resultados de Cargos y Descargos ejecutados durante el ejercicio 2017** se incorpora como cargos 2017, el total de los ingresos del año sean por transferencias de la Tesorería General de la Provincia o por recaudación propia y para definir los descargos 2017, se considera el último balance presentado según información de la Contaduría General de la Provincia.

Se aclara que el último Balance Trimestral de Movimiento de Fondos (BTMF) utilizado por la Contaduría General de la Provincia como corte para tomar los descargos, no es coincidente en varios casos, con el último BTMF presentado al Tribunal de Cuentas de la Provincia (TCP) al 31-12-2017.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 56

En cuanto al anexo **Contabilidad de Responsables al 31-12-2017 (fs. 283/284 T. I)**, tiene carácter acumulativo, la cuenta deudora refleja el total de cargos formulados a cada Institución de la Administración Central pendientes de aprobación por el TCP; las cuentas acreedores reflejan las distintas etapas en que se encuentran esos cargos.

Las cuentas *fondos por invertir* y *cuentas a rendir* reflejan los fondos que tienen los responsables en su poder, ya sea en disponibilidades (\$1.429.269.835,95) o pendiente de rendición (\$ 73.454.589.639,01). Estas cifras incluyen aquellas cuentas a rendir cuyo plazo de rendición al 31-12-2017 se encontraba vencido en los términos de la Ley N° 12510 artículos 213° y 214°, reglamentados por la Resolución N° 008/06 TCP (t.o.). En Anexo que integra el presente Informe, obra detalle Jurisdiccional de los montos por cargos pendientes con plazo de rendición vencido al 31-12-2017.

Recomendación:

Incorporar a la Contabilidad de Responsables bajo la forma SIPAF la totalidad de las Entidades u Organismos que forman parte de la Administración Pública Provincial.

CONCLUSIÓN:

En base a la información suministrada por la Contaduría General de la Provincia y a los datos que surgen de los estados analizados y del SIPAF, puede concluirse con las aclaraciones expuestas en el acápite pertinente, que el Estado de Resultados de Cargos y Descargos ejecutados durante el ejercicio 2017 incluido en la Cuenta de Inversión, expone razonablemente los datos relevados para las Jurisdicciones con cuentas administradas por el Sistema.

En lo que respecta a la Jurisdicciones con cuentas “no administradas” no puede arribarse a idénticas conclusiones al no tener automaticidad de corte en la información.

CR-17

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 57

**ANEXO VIII: ESTADO DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE CARGOS Y
DESCARGOS – CONTABILIDAD DE RESPONSABLES**

Subanexo I: Cargos con plazo de rendición vencidos al 31-12-2017

Jurisdicciones	Importe
Cámara de Senadores	2.150.551,85
Cámara de Diputados	1.266.448,00
Poder Judicial	57.627.458,91
Poder Ejecutivo - Gobernación	89.195.535,45
Servicio Público Provincial de Defensa Penal	2.842.113,55
Ministerio Público de la Acusación	0,00
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado	793.970.380,48
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	296.263,95
Ministerio de Seguridad (*)	2.973.437.418,64
Ministerio de la Producción	525.092.421,47
Ministerio de Economía y Cuentas Especiales	0,00
Ministerio de Educación (*)	7.362.947.576,42
Ministerio Salud (*)	16.381.802.561,44
Ministerio Medio Ambiente	95.170.069,51
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda	85.254.952,45
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente	0,00
Ministerio de Infraestructura y Transporte	928.500.869,61
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	204.173.623,65
Ministerio de Desarrollo Social	640.734.389,27
Ministerio de Innovación y Cultura	183.979.011,36
Ex Secretaría Ciencia, Tecnología e Innovación	75.337.084,00
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	152.527.593,30
Tribunal de Cuentas	455.795,72
Transporte	30.556.762.119,03

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 58

Jurisdicciones	Importe
Transporte	30.556.762.119,03
Secretaría de Estado de Hábitat	30.476.216,71
Secretaría de Estado de Energía	16.410.007,88
Fiscalía de Estado	42.536,95
Defensoría del Pueblo	1.116.069,46
Sindicatura General de la Provincia	929.621,87
Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias	914,32
Ente Zona Franca Santafesina	2.181.987,46
Administración Provincial de Impuestos	1.494.813,82
Servicio de Catastro e Información Territorial	583.051,00
Caja de Asistencia Social - Lotería	5.738.354,80
Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria	0,00
Dirección Provincial de Vialidad	259.759.454,19
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo	1.119.174.760,22
Aeropuerto Internacional Rosario	0,00
Ente Regulador de Servicios Sanitarios	66.960,00
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	375.006,54
Instituto Autárquico Provincial de Obra Social	1.234.459.470,61
Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.	0,00
Empresa Provincial de la Energía	0,00
Hospital Doctor José María Cullen	4.912.779,29
Hospital de Niños Dr. Alassia	1.950.493,13
Hospital Dr. Carlos Vera Candiotti	292.941,34
Hospital Protomédico Manuel Rodríguez	61.552,77
Hospital Dr. Emilio Mira y López	21.184.757,53
Hospital J. B. Iturraspe	78.393.222,98
Hospital Sayago	159.844,69
Transporte	33.336.526.936,59

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 59

Jurisdicciones	Importe
Transporte	33.336.526.935,59
Colonia Psiquiátrica Oliveros	109.031,74
Hospital Helvecia	330.822,58
Hospital Regional Vera	4.960.644,96
Hospital Central de Reconquista	124.223.411,10
Hospital del Centenario	32.705.632,31
Hospital Eva Perón	3.429.994,72
Hospital Provincial de Rosario	27.970.303,66
Hospital de Niños Zona Norte	2.227.331,59
Hospital Psiquiátrico Agudo Ávila	1.556.821,22
Hospital San Carlos de Casilda	7.033.762,94
Hospital Geriátrico de Rosario	460.519,67
Hospital San José de Cañada de Gómez	0,00
Total	33.541.535.213,08

(*) Estas Jurisdicciones conforman el 80% del total de cargos pendientes de rendición vencidos al 31-12-2017. Sobre el punto cabe señalar que están incluidos los cargos correspondientes al inciso 1 (personal), según el siguiente detalle:

- Ministerio de Seguridad: \$1.106.857.457,20
- Ministerio de Educación: \$4.890.847.327,49 (SAF 1)
- Ministerio de Salud: \$ 5.325.163.808,76 (SAF 1)

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 60

ANEXO IX: ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PROVINCIAL

Subanexo 1: Estado de la Deuda Provincial

Se confeccionan los siguientes cuadros con información relevada a fs. 247/249 T. I y Nota de elevación CI, a fin de permitir una simple visualización de la composición y variación de la Deuda al cierre ejercicio 2017:

Con el Sector Financiero	11.820.907.208,24	94,90 %
* Nacional	0,00	
* Internacional	11.820.907.208,24	
<u>Con Org. Internacionales</u>	<u>1.782.743.479,47</u>	
- BIRF	1.522.094.534,99	
Prog. Infraest. Vial R 19	947.910.700,57	
Proy. Modernización Gestión (PMG)	55.796.582,39	
Programa Inf. Vial. Pcial (PIVIP)	318.104.585,90	
Proy. Prev. Inund. Urbano (PIDU)	153.258.239,71	
Prog. Servicios Básicos Municipales	47.024.426,42	
- BID	260.648.944,48	
SPAR VI	88.893.877,05	
PROAS – AGUA POTABLE	3.469.600,03	
PROMEBA	16.176.476,98	
PMGM	152.108.990,42	
<u>Con Otros Organismos</u>	<u>10.038.163.728,77</u>	
Fondo Kuwait – Acueducto Reconquista Etapa I	339.671.697,87	
OPEP – Acueducto Reconquista Etapa II	373.992.030,90	
Títulos de Deuda Pública Ley 13.543	9.324.500.000,00	
Con el Sector No Financiero	631.086.152,29	5,10 %
* Deuda Consolidada	285.299.541,15	
Deuda Exbancarios y Policías	162.139,79	
Pagares 1991	14.362.740,68	
Otros	17.108,05	
Ley 13501 – Cheques Pago Diferido	270.757.552,63	
* Programa Equipar Ley N.º 13566	295.786.611,14	
* Fondo Inversión y Desarrollo (FONDAGRO)	50.000.000,00	
TOTAL DEUDA PUBLICA PROVINCIAL	12.451.993.360,53	100,00 %

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 61

Otros Conceptos de Deuda	24.419.497.468,63
* Deuda Flotante	12.730.497.468,63
Sueldos y Aportes	3.960.407.763,53
Contratistas incluye D.P.V. Dec. N°2812/89	1.792.720.000,87
Proveedores	1.181.204.069,99
Municipalidades y Comunas	955.107.384,28
Caja de Jubilaciones	
<i>Pasividades a Pagar</i>	1.796.922.905,66
Caja de Asistencia Social	
<i>Deuda por Explotación Juegos</i>	649.179.121,56
<i>Deudas Fiscales</i>	27.618.598,50
Servicios Deuda	55.135.657,76
Otros	2.312.201.966,48
* FUCO	11.689.000.000,00
TOTAL DEUDA PROVINCIAL	36.871.490.829,16

El total de deuda corresponde a la Administración Central, Organismos Descentralizados que consolidan e Instituciones de Seguridad Social. No se incluyen intereses devengados, los mismos se ejecutan cuando se produce su exigibilidad, criterio utilizado para la formulación del presupuesto.

Comparando con el ejercicio anterior, en el incremento del endeudamiento con el *Sector Financiero Internacional* impactó la licitación de la segunda emisión de Títulos de Deuda Pública - Ley N° 13543, el endeudamiento con el Fondo de la OPEC para el Acueducto Reconquista 2da etapa y la variación en la cotización del dólar de \$15,89 ejercicio 2016 a 18,649 para el presente.

Ampliando la información respecto a la autorización conferida al Poder Ejecutivo por Ley N° 13543, se produjo la segunda emisión de títulos de la deuda pública en el mercado internacional por u\$s 250.000.000 que representó \$3.906.500.000 para el año 2017. El objeto es financiar parcial o totalmente la ejecución de *proyectos de inversión pública en el territorio provincial* destinado a Red Vial (rutas, puentes, transitabilidad), Hidráulica y Saneamiento (desagües y cloacas), Seguridad (unidades penitenciarias), Educación (institutos y escuelas), Salud (hospitales y maternidades), Hábitat y Conectividad (Aeropuerto Sauce Viejo), Justicia (refuncionalización y construcción edificios tribunales/juzgados) y Gasoductos Regionales.

La razonabilidad de las cifras expuestas como deuda de las líneas de crédito internacionales, ha sido informada en el acápite Ministerio de Economía y Cuentas Especiales.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 62

Con el Sector no Financiero el incremento se debió a créditos tomados con el Fondo Fiduciario Nacional de AgroIndustria FONDAGRO-Ley N° 13622, al financiamiento a través del Programa Equipar Santa Fe – Ley N° 13566 para otorgar préstamos a MMyCC para la adquisición y renovación de rodados, maquinarias, equipos, herramientas y medios de transporte, y por la emisión de cheques de pago diferido Ley N° 13501.

En el marco de la Ley N° 8973 se utilizó el financiamiento del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

Respecto a la obra Acueducto Desvío Arijón – Etapa II, cuyo financiamiento se producirá a través del Fondo de Abu Dhabi para el desarrollo (ADFD), no se produjeron desembolsos en el presente ejercicio.

Respecto a lo informado en la Cuenta anterior, se canceló el acuerdo de atención de sentencias suscripto con OSPLAD y continúa idéntica situación respecto a deudas de las Municipalidades con el ENOHSa por las que la Provincia es garante y fiador solidario.

Si se considera la **Deuda Pública** -sector financiero internacional y sector no financiero (deuda consolidada/Otros)-, las cifras expuestas a fs. 249 T. I CI permiten ponderar los movimientos contables totalizadores de los incrementos y disminuciones ocurridos en el período 2017, según el siguiente detalle:

Saldos de Inicio ejercicio bajo análisis	7.132.174.769,01
<u>Incrementos:</u>	
*Desembolsos/gastosUEC	5.118.571.011,79
*Ajustes	2.137.105.116,98
<u>Disminuciones:</u>	
*Amortizaciones	1.897.074.364,31
*Ajustes	38.783172,94
Saldos al 31-12-2017	12.451.993.360,53

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 63

INDICADORES FISCALES

A tenor de las disposiciones constitucionales y legales vigentes que establecen niveles máximos de endeudamiento que la Provincia debe contemplar, se transcriben las respectivas normas y los indicadores correspondientes:

- **Artículo 55° inciso 12) - Constitución Provincial:** “El servicio de la totalidad de las deudas provenientes de empréstitos no puede comprometer más de la cuarta parte de la renta provincial”.-

Artículo 70° - Ley N° 12510 (reglamenta el precepto constitucional): relación al cierre del ejercicio financiero anterior entre la sumatoria de la amortización, interés, eventuales actualizaciones de capital, comisiones y todo otro cargo proveniente del endeudamiento y el conjunto de los recursos recaudados excluidos los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial.

Servicio de la Deuda (1)
Ingresos Corrientes de libre disponibilidad

(1) Ejecución de gastos por objeto AC, OD e ISS (Sector Público no Financiero)

Según Cuenta de Inversión 2017 (en millones):

$$\frac{2.452,76}{136.063,20} = 1,80 \%$$

(*)Según ejecución Presupuesto al 30-09-2018 (en millones):

$$\frac{1.050,97}{119.479,86} = 0,88 \%$$

- **Artículo 21° - Ley N° 25917 – Régimen de responsabilidad Fiscal:**”Los gobiernos de provincias tomarán las medidas necesarias para que el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en cada ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada no supere el quince por ciento (15 %) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipalidades”.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 64

Servicio de la Deuda
Ingresos Corrientes– Participación a MMyCC

Según Cuenta de Inversión 2017 (en millones)

$$\frac{2.452,76}{127.029,32} = 1,93 \%$$

(*) Según ejecución Presupuesto al 30-09-2018 (en millones):

$$\frac{1.075,48}{118.077,92} = 0,91\%$$

(*) Última información Disponible según Contaduría General de la Provincia.

RESUMEN

	I. Constitución Provincial (máximo 25%)	II .Régimen de Resp.Fiscal (máximo 15%) (**)
*Cuenta de Inversión 2017	1,80%	1,93%
*Ejecución Presupuesto 30-09-18	0,88%	0,91%

(**) Limitación suspendida por artículo 52° - Capítulo IX del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley de Presupuesto Nacional N° 27341. Por artículo 62° - Ley de Presupuesto N° 13618 se adhirió la Provincia de Santa Fe.

DpeI-2017

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 65

ANEXO IX: ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PROVINCIAL

Subanexo 2: Avales otorgados por la Provincia de Santa Fe y Garantías otorgadas sobre la coparticipación federal de impuestos.

INFORME DEL AUDITOR

OBJETO:

Cuenta de Inversión Ejercicio 2017: Avales y garantías otorgadas por la Provincia de Santa Fe.

ALCANCE:

El presente informe se basa en los procedimientos aplicados según Normas Técnicas de Fiscalización de la Hacienda Pública vigentes e información extraída del SIPAF.

ACLARACIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES:

Se acompaña en Informe Complementario el resultado de la verificación realizada en CGP sobre el tema del que surgen las siguientes consideraciones:

1- Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico - Provincias I y II: Continúan pendientes de registro los gastos de la Unidad Ejecutora Central (UEC) por \$14.229.521,15 expuestos en el Estado de Situación Patrimonial – nota n.º 8 Cargos Diferidos fs. 259 y 277 T. I. Esta situación quedó regularizada en el ejercicio 2018

2- Mejoramiento de Rutas Provinciales: En igual situación se encuentran los gastos de la Unidad Ejecutora Central (UEC) que también se exponen en Estado de Situación Patrimonial – nota n.º 8 Cargos Diferidos fs. 259 y 277 T. I por \$5.787.402,05. También en este caso se insiste en su incorporación a presupuesto. Consultado en Contaduría General de la Provincia, esta situación quedó regularizada en el ejercicio 2018.

Por otra parte, en nota n.º 16 a fs. 279 T. I se cita la cuenta que refleja las cuotas pagadas por Nación y la Cuenta Especial que no fueron contabilizadas debido a que resta concretar su incorporación presupuestaria. La misma se identifica como Caminos Provinciales BIRF 4093 por \$4.183.946,63.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 66

3- Saneamiento Santa Fe – BID: Aguas Provinciales de Santa Fe SA presentaba los certificados al SVOA y éste abonaba con fondos del FONAVI que estaban destinados a la DPVyU. La deuda de la Provincia hacia la Vivienda se tomó a u\$s1= \$1 y asciende a \$ 1.722.924,99 (corresponde a dos cuotas de 2003 y una de 2004). Corresponde su inclusión en una compensación con la DPVyU a fin de regularizar esta situación.

4- Optimización y ampliación servicio agua potable y cloaca Santa Fe-Rosario BIRF: Aguas Provinciales de Santa Fe SA, dejó de abonar las cuotas a partir de 2004 quedando una deuda de u\$s 36.052.726,53 que fue cancelada por la Provincia mediante ejecución de la garantía. Debe realizarse el seguimiento del reclamo que la Provincia lleva adelante, a través de Fiscalía de Estado.

5- PDM III- Proyecto de Servicios Básicos Municipales: No hubo nuevos desembolsos para el préstamo BIRF 7385-AR, pero la deuda varía en función a los gastos de la UEC que no se incorporaron a presupuesto, situación que queda pendiente.

6- Préstamo del SVOA para la obra Construcción 15 escuelas primarias: Las cuotas de este préstamo se incluyen en la deuda presupuestaria. Se había incluido en la compensación con Nación, pero se encuentra pendiente de resolución. No se incluye en el cuadro hasta su definición.

7- Préstamos del ENOHSa a las Municipalidades de Coronda, Fray Luis Beltrán, San Carlos Centro y Carcarañá: Se ejecutó la garantía y se encuentran pendientes de recupero las cuotas que fueron descontadas de la Coparticipación Federal de Impuestos.

8- “The Export- Import Bank or Japan (Jexim) - Préstamo n.º 3830 AR: Los valores a considerar para el ajuste de la deuda presupuestaria dependen de la reestructuración que programe el Estado Nacional. No está definido aún.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las aclaraciones expuestas y luego del análisis realizado, se concluye que el estado de avales y garantías otorgados por la Provincia y los asumidos por la misma por préstamos otorgados a Municipios y Comunas presenta razonablemente la información al 31-12-2017, reflejando la situación existente a dicha fecha.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 67

ANEXO IX: ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PROVINCIAL

Subanexo 2: Avales otorgados por la Provincia de Santa Fe y Garantías otorgadas sobre la coparticipación federal de impuestos -Continuación-

INFORME COMPLEMENTARIO
AVALES Y GARANTIAS OTORGADAS POR LA PROVINCIA

Marco de Referencia:

El artículo 94° de la Ley N° 12510, en su inciso b) exige que la Cuenta de Inversión contenga la situación de la deuda pública de la Administración Provincial desagregada por préstamo. Tal información se brinda a fs. 250/253 del Tomo I, detallando por cada uno la normativa que le dio origen y los montos acumulados al cierre del ejercicio, tanto el utilizado, el amortizado y el adeudado.

Aclaraciones y comentarios:

Se verificó cada operación en sus aspectos normativo, cuantitativo y de exposición, efectuando constataciones con los siguientes estados incorporados en la Cuenta de Inversión 2017: Ejecución de recursos, Ejecución de Gastos, Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial fs. 249 T. I, Estado de la Deuda Provincial acumulada al mes de diciembre de 2017 fs.247/248 T.I, Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2017 fs. 259/260 y Notas Anexas fs. 275/279 T. I, Cuentas de Orden 261 y 285 T. I, Cuadro Evolución de los Servicios de la Deuda Pública Provincial fs. 254 T. I y Situación del Tesoro de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo fs. 232 T. I.

Los montos correspondientes a préstamos en dólares se cotizaron a \$18,649.

Las amortizaciones devengadas y no pagadas se reflejan en la deuda presupuestaria. Las diferencias entre los cuadros de la Cuenta de Inversión derivan de importes no registrados en presupuesto. Los montos avalados y no utilizados se reflejan en cuentas de orden. Al finalizar las amortizaciones se determinan, en su caso, los ajustes que resulten necesarios en los registros presupuestarios o contables.

Durante el ejercicio se incorporan los Programas FONDAGRO - Ley N° 13622 y Equipar Santa Fe - Ley N° 13566 y Decretos N° 2356/16 y 2833/16.

PROMUDI

Tiene a su cargo los siguientes programas:

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 68

PROMEBA – Programa Mejoramiento de Barrios

Por la Ley N° 11632/98 la Provincia adhirió al Contrato de Préstamo n.º 940/OC –AR- que fue celebrado entre Nación y el BID. El monto máximo autorizado para endeudarse fue de u\$s 3.223.200 y cuenta con la garantía de la Coparticipación Federal de Impuestos.

El préstamo está destinado a procurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas que enfrentan deficiencias severas de vivienda.

Durante el ejercicio no hubo nuevos desembolsos, abonándose las amortizaciones correspondientes, las que se registraron presupuestariamente en la Jurisdicción 36 SAF 11.

PDM III- Proyecto de Servicios Básicos Municipales

Por el artículo 1º de la Ley N° 12809, se autoriza al Poder Ejecutivo a adherir al Proyecto del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y a subrogar al Gobierno Nacional en los derechos y obligaciones asumidos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el Convenio de Préstamo celebrado oportunamente.

El Proyecto se identifica con el N° 7385-AR y está destinado a la asistencia financiera para la ejecución de inversiones en infraestructura de servicios municipales.

El monto máximo al que puede comprometerse la Provincia es de u\$s30.000.000, más accesorios e intereses. Se garantiza con los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos. Por Decreto N° 836/09 se establece que el Convenio de Préstamo Subsidiario con Nación se realiza por u\$s 9.000.000, pudiendo ampliarse hasta el tope fijado en la ley.

Durante el período no hubo desembolsos, pero sí incremento de la deuda por variación de los gastos de la Unidad Ejecutora Central. Los mismos varían en función a los montos disponibles no utilizados.

Por otra parte, se abonaron las cuotas del ejercicio y se registraron en la Jurisdicción 36 SAF 4.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 69

PMGM – Programa Mejora Gestión Municipal

Por el artículo 1º de la Ley N° 13011 se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a adherir a este programa del Ministerio del Interior y a subrogar al Gobierno Nacional en los derechos y obligaciones asumidos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el convenio de préstamo celebrado oportunamente.

Se identifica como BID 1855 OC/AR y está destinado a introducir herramientas y procesos que permitan mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales.

El monto máximo al que puede comprometerse la Provincia es el equivalente a u\$s 15.000.000. Se garantiza con los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Al cierre del ejercicio, el monto utilizado es de u\$s 9.581.961,14, se abonaron las cuotas vencidas en el período y el saldo adeudado es de u\$s 8.156.415,38.

Programa FONDAGRO – Ley N° 13622 – el Organismo otorgante es Nación Fideicomiso SA, su objeto es otorgar préstamos y/o asistencia a productores y/o micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia, con destino a infraestructura, inversión y/o reconstrucción de capital de trabajo, el monto total del préstamo por el cual está avalado es de \$250.000.000. El monto utilizado y adeudado al 31-12-2017 es por \$50.000.000.

Programa Equipar Santa Fe – Ley N° 13566 y Decretos N° 2356/16 y 2833/16 – los otorgantes son Proveedores varios según Licitación Pública – su objeto es promover y facilitar el crecimiento, ampliación y renovación de la dotación de rodados, máquinas, herramientas, medios de transporte y otros equipos de uso habitual a los Municipios y Comunas de la Provincia. El monto total del préstamo asciende a \$1.000.000.000. Monto utilizado al 31-12-2017 \$321.290.046,29; se abonaron las cuotas vencidas en el período y el monto adeudado a esa misma fecha es de \$295.786.611,14.

Ministerio de Infraestructura y Transporte - SPAR

Tiene a su cargo el siguiente programa:

Cooperativa Agua Potable Rural BID VI

Mediante la Ley N° 11401/95 se aprobó un convenio entre la Nación y la Provincia por u\$s 30.000.000 destinado a construir, ampliar y/o mejorar sistemas de abastecimiento de agua potable, de evacuación de escretas y obras de

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 70

saneamiento para determinadas poblaciones con financiación del BID (Cooperativas de Agua Potable). Para este préstamo se cancelaron las amortizaciones a su vencimiento. Se utilizaron al 31-12-2017 u\$s 17.228.272 y se adeudan u\$s 15.860.722,35.

Las amortizaciones se exponen en Estado de Ejecución de Gastos de la Jurisdicción 64 SAF 2.

Ministerio de Infraestructura y Transporte – PROAS

Préstamo del BID de \$22.000.000, garantizado con la coparticipación federal de impuestos – Ley N° 13049, aprueba el Convenio Marco celebrado el 19-08-2009 con el ENOHSa – con destino a la financiación de obras dentro del Programa de Agua Potable y Saneamiento de Comunidades Menores. El monto utilizado y adeudado al 31-12-2017 es de \$3.469.600,03 (equivalente a u\$s 186.047,51). No hubo amortización durante el ejercicio mencionado ya que las mismas comienzan en 2018.

Aguas Provinciales de Santa Fe

Saneamiento Santa Fe – BID

Por Ley N° 10413/89 se facultó al Poder Ejecutivo y a DIPOS a contraer créditos con cargo a recursos del Programa Global de Desarrollo Urbano y con garantía de la coparticipación federal.

Aguas Provinciales presentaba los certificados al SVOA, éste abonaba con fondos del FONAVI y los descontaba de los montos que debía remitir a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. Por lo tanto, la deuda es de la Provincia a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. Por tratarse de una deuda interna, se expresa a una valuación de un dólar = un peso.

No hay novedades respecto de lo informado en el ejercicio anterior, se continúa en espera de una futura compensación.

Ministerio de Economía

Financiamiento Inversión Pública

Mediante la Ley N° 13543/16 se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer deuda pública para financiar total o parcialmente proyectos de inversión pública en el territorio provincial. El monto máximo es u\$s 500.000.000.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP **Continuación – Hoja 71**

Uno de los mecanismos es la emisión de títulos públicos para su colocación en el mercado nacional o internacional de capitales. Se garantizan con la coparticipación federal de impuestos.

Por Decreto N° 1777/16 se determinaron las instituciones financieras que conforman un consorcio de bancos, los que se ocuparán de la colocación de los títulos en el mercado. Ellas son: J.P.Morgan Securities LLC, HSBC Securities (USA) Inc y Citigroup Global Markets Inc.

A través de la Resolución N° 708/16 ME se dispone la emisión de títulos de la deuda pública externa, denominados NOTES por u\$s 250.000.000. La amortización se realiza en 3 cuotas anuales, venciendo la primera el 1-11-2025.

Por Resolución N° 0163/17 se autoriza el endeudamiento por los restantes u\$s 250.000.000 (bajo otras condiciones de préstamo). Al 31-12-2017 se encontraban utilizados y adeudados u\$s 500.000.000. (máximo autorizado por la Ley N° 13543).

Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo de las Provincias Argentinas

Tiene a su cargo los siguientes programas:

Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal

Por Ley N° 12546/06 se autorizó al Poder Ejecutivo a adherir al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) del Ministerio del Interior de la Nación destinado a la asistencia financiera a los gobiernos provinciales para introducir herramientas y procesos que permitan la modernización de la gestión pública y a subrogar al Gobierno Nacional en los derechos y obligaciones asumidas con el BIRF en el convenio de préstamo n.º 7352-AR. El monto máximo al que puede comprometerse la Provincia es de u\$s20.000.000.

Las amortizaciones del ejercicio se exponen en Estado de Ejecución de Gastos de la Jurisdicción 36 SAF 8. La deuda al cierre es u\$s 2.991.934,28.

Programa de Infraestructura Vial Provincial

Mediante la Ley N° 12515/06, se autorizó al Poder Ejecutivo a adherir al Programa de Infraestructura Vial Provincial del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios de la Nación, con destino al mejoramiento de la red vial provincial a través de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma).

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 72

El monto máximo para la Provincia es de u\$s 65.000.000 y está garantizado con fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Por el Convenio de Préstamo Subsidiario Provincias Participantes I -registrado con el n.º 3158- se autorizó una asignación de hasta u\$s 35.100.000. El préstamo que el BIRF otorgó a la Nación se identifica con el n.º 7301/AR.

Hubo desembolsos en el año 2017 por u\$s 149.555,63, y se continúan abonando las amortizaciones que se exponen en el Estado de Ejecución de Gastos de la Jurisdicción 36 SAF 8. Al cierre la deuda es de u\$s 2.108.435,38.

Atento a que por el artículo 4º de la Ley N° 12515 se facultó al Poder Ejecutivo a suscribir Convenios de Préstamos Subsidiarios hasta el máximo previsto en el artículo 2º de la misma, se dictó el Decreto N° 557/12 por el que se aprueba el modelo de convenio adicional por el resto del total autorizado, es decir u\$s 29.900.000. Este nuevo préstamo se identifica como BIRF 7833 y también está garantizado con la coparticipación federal de impuestos.

El saldo adeudado al cierre es de u\$s 14.949.025,39. Los movimientos del período se registraron en la Jurisdicción 36 SAF 8.

Fondo OPEP:

Ley N° 13466/15 – Decreto N° 1366/2015: Autoriza el préstamo por u\$s50.000.000 cuyo destino es la Construcción del Acueducto Reconquista – Etapa II, comprensivo de los ramales de agua y sistema de gestión de acueducto. Monto utilizado y adeudado al 31-12-2017: u\$s 20.054.267,30.

Fondo ABU DHABI:

Ley N° 13644/17: Autoriza el préstamo cuyo destino es el Programa Acueducto Desvío Arijón – Etapa II. El monto del préstamo es en Dirham de Emiratos Árabes Unidos, hasta la suma de AED 293.840.000. A la fecha de cierre de ejercicio 2017 no se había utilizado ni se debía monto alguno.

Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia

Obras de Protección contra Inundaciones

Por el artículo 2º de la Ley N° 11515/97 se autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio con el Estado Nacional mediante el cual la Provincia subroga a la Nación en los derechos y obligaciones acordados entre esta última y el “The Export- Import Bank or Japan (Jexim) - Préstamo n.º 3830 AR. El total fue de 1.062.772.083 yenes.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 73

Al cierre de 2012 se había devengado la totalidad de las cuotas de amortización y de intereses, pero no se cancelaron, por lo que quedaron reflejadas en la deuda presupuestaria. Como se informó para la Cuenta de Inversión de 2012, la deuda del tesoro será ajustada en oportunidad que la Oficina Nacional de Crédito Público comunique los valores a considerar según reestructuración que programe el Estado Nacional, situación que aún no se ha concretado.

Programa de Infraestructura Vial

Por Ley N° 12653, sancionada en noviembre de 2006, se aprobaron los convenios celebrados por la Provincia con la Dirección Nacional de Vialidad el 14-11-05 y su complementario n.º 1, del 24-02-2006, registrados con los n.º 2780 y 2781, respectivamente, por los que se comprometió a realizar el proyecto y obra para transformar la RN 19, Tramo RN 11-RN 158 en Autovía. También se autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir con el BIRF los documentos necesarios para obtener el financiamiento de la obra, con garantía de los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos.

El 12-06-2007 se suscribió el convenio de préstamo n.º 7429-AR con el BIRF por un total de u\$s 126.700.000 que ya fue desembolsado. Las amortizaciones comenzaron en abril de 2012 y finalizarían en octubre de 2021. Se están descontando de la coparticipación y se exponen en el Estado de Ejecución de Gastos de la Jurisdicción 36 SAF14. La deuda al cierre es de u\$s 50.829.036,44.

Implementación de Medidas de Prevención de Inundaciones de origen pluvial y fluvial y drenaje urbano

Mediante el artículo 2º de la Ley N° 12809/07, modificado por la Ley N° 12852/08 se autorizó al Poder Ejecutivo a adherir al Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano – Préstamo n.º 7382-AR destinado a instrumentar la aplicación de medidas estructurales y no estructurales, fortalecimiento institucional para prevención y emergencia, normas de planeamiento y planes de contingencia con el objeto de prevenir inundaciones.

El monto máximo al que puede comprometerse la Provincia es de u\$s17.000.000 con más los intereses y accesorios correspondientes. El préstamo es otorgado por el BIRF y se garantiza con los fondos de la coparticipación federal de impuestos.

No hubo incrementos en el monto utilizado, se cancelaron dos cuotas y el saldo al cierre es de u\$s 8.218.040,63.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 74

Las amortizaciones del ejercicio se exponen en Estado de Ejecución de Gastos de la Jurisdicción 36 SAF 10.

Fiscalía de Estado

Mediante Ley N° 13120, sancionada en el año 2010, se facultó al Poder Ejecutivo a emitir títulos públicos por un monto máximo de \$ 93.000.000, exclusivamente para el pago de los acuerdos conciliatorios y transaccionales a los que arribara como resultado de procesos judiciales y reclamos administrativos promovidos por los ex empleados del Banco de Santa Fe SAPEM transferidos a la Administración Provincial y los vinculados a la Ley N° 9561 (personal policial y del servicio penitenciario).

Se denominan Bonos de Cancelación de Deudas BOCADE, amortizables en 16 cuotas trimestrales iguales, fijas y consecutivas a partir de enero de 2011. Están garantizados con los fondos del Régimen Federal de Coparticipación de Impuestos.

Durante el ejercicio no se entregaron bonos.

No hay deuda al cierre.

Ministerio de Infraestructura y Transporte

Por Ley N° 13352/13, se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe hasta la suma de 15.000.000 de dinares kuwaitíes con más los intereses y accesorios que correspondan, con destino a la ejecución del Proyecto de Abastecimiento de Agua Reconquista Etapa I. El plazo de amortización es de veinte años con cuatro de gracia.

Los movimientos se registran en el SAF 5 de la Jurisdicción 64. Durante el ejercicio se recibieron el equivalente a u\$s 10.391.034,79 que elevan la deuda a u\$s 18.213.936,29 al cierre.

Avales asumidos por la Provincia de Santa Fe con el ENOHSA – Préstamos PROMES – Leyes N° 10503/90 11017/93 y Préstamos Programa de Agua Potable y Saneamiento – VI etapa.

A fs. 252 T. I se detallan las Municipalidades y Comunas que han sido tomadoras de préstamos otorgados por el Ente Nacional Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) con destino a la provisión de agua potable o a la construcción de desagües cloacales.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 75

La información consignada en la Cuenta de Inversión es obtenida a partir de antecedentes y estados remitidos por el Ente Nacional y de respuestas de los tomadores a circularizaciones realizadas por la Contaduría General de la Provincia.

En nota de elevación de la Cuenta de Inversión al Ministro de Economía, la Contaduría General de la Provincia señala que Nación retuvo de la coparticipación federal de impuestos las cuotas de las Municipalidades de San Carlos Centro, Carcarañá y Fray Luis Beltrán.

Como en virtud del Decreto N° 187/15 quedó suspendida la posibilidad de recuperar los montos ejecutados, esta situación se expone en el activo del Estado de Situación Patrimonial.

Avales asumidos por la Provincia de Santa Fe por el Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior – Ley N° 11625

Mediante Ley N° 11625/98 se autorizó a las Municipalidades y Comunas que se detallan en la misma, a contraer empréstitos con el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior. Ello a través de Convenios Subsidiarios aprobados por el Poder Ejecutivo, con inmediata comunicación e informe a la Legislatura.

La Provincia garantiza la atención de los compromisos asumidos por las Municipalidades y Comunas afectando los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos. Este aval se está ejecutando. Nación realizó las retenciones del régimen federal en 2017 y luego la Provincia retiene a las Municipalidades y Comunas deudoras en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo dispuesto por Decretos 1727/17 y 3511/17, tal como se señala en la nota de elevación de la Cuenta de Inversión. El monto pendiente de retener a las Municipalidades y Comunas se expone en el Estado de Situación Patrimonial Nota n.º 5 \$69.906.219,32 (fs. 276 T. I).

La Nación comunica importes denominados "conceptos redistribuibles" que incrementan la deuda, en algunos casos considerablemente, por lo que el estado obrante a fs.253 T. I, los muestra en columna por separado.

Temas pendientes

Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico - Provincias I y II: Continúan pendientes de registro los gastos de la Unidad Ejecutora Central (UEC) por \$14.229.521,15 expuestos en el Estado de Situación Patrimonial – nota n.º 8 Cargos Diferidos fs. 259-277 T. I. El expediente n.º 00301-0062437-8 por el que

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 76

se tramita su incorporación a presupuesto, no registra movimientos desde enero de 2012. No obstante consultada la Contaduría General de la Provincia (CGP) informa que ha quedado regularizada esta situación durante el ejercicio en curso (2018).

Mejoramiento de Rutas Provinciales: En igual situación se encuentran los gastos de la Unidad Ejecutora Central (UEC) que también se exponen en Estado de Situación Patrimonial – nota n.º 8 Cargos Diferidos fs. 277 T. I por \$ 5.787.402,05. También la CGP informa su regularización presupuestaria en el ejercicio 2018.

Por otra parte, en nota n.º 16 a fs. 279 T. I se cita la cuenta que refleja las cuotas pagadas por Nación y la Cuenta Especial que no fueron contabilizadas debido a que resta concretar una modificación presupuestaria (se refleja por \$4.183.946,63). La misma fue solicitada por la Contaduría General de la Provincia a través del expediente n.º 00304-0007432-3. No registra movimientos desde 2012.

Préstamo del SVOA para la obra Construcción 15 escuelas primarias: Durante sucesivos ejercicios se expuso en el cuadro de avales este préstamo que fue tomado en australes convertidos a pesos. Las cuotas se fueron devengando y se incluyen en la deuda presupuestaria. La deuda de la Provincia por este préstamo se incorporó a la compensación con Nación dispuesta por Decreto Nacional N° 1382/05 y Decreto Provincial N° 599/06, pero no se define. Se eliminó del cuadro analizado hasta su resolución. La CGP informa que están presupuestariamente canceladas en la Jurisdicción 60.

Préstamos del ENOHSA a las Municipalidades de Coronda, Fray Luis Beltrán, San Carlos Centro y Carcarañá: Se encuentran pendientes de recupero las cuotas que fueron descontadas de la Coparticipación Federal de Impuestos.

“The Export- Import Bank or Japan (Jexim) - Préstamo n.º 3830 AR: Los valores a considerar para el ajuste de la deuda presupuestaria dependen de la reestructuración que programe el Estado Nacional. No está definido aún.

AyG-17

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 77

ANEXO X: RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- La Provincia de Santa Fe adhirió por Ley N° 12402/05 a la **Ley Nacional N° 25917/04 de Responsabilidad Fiscal**. Dicho régimen tiene como objetivo establecer reglas generales de comportamiento fiscal, dotar de una mayor transparencia a la gestión pública y reglamentar determinadas obligaciones a las que tienen que ajustarse los gobiernos provinciales, el gobierno nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La **Ley N° 12510/06 de Administración, Eficiencia y Control de Estado** faculta al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe para examinar aquellos indicadores de carácter presupuestario y los que se generan a partir de cifras de ejecución definitiva expuestas en la Cuenta de Inversión
- Durante el año 2017 la Provincia adhirió por artículo 62° de la Ley de Presupuesto N° 13618 a lo dispuesto por el **Capítulo IX del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley N° 27341/16 correspondiente al Presupuesto Nacional 2017**, por el cual se complementaron las reglas impuestas en los artículos 10° y 19° de la Ley N° 25917/04 para aquellas Jurisdicciones que se hayan adherido.
- El Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal remitió a la CGP el informe de evaluación sobre la ejecución presupuestaria sobre cifras provisorias del año 2017, no obstante debe dársele el carácter de definitivo, toda vez que el citado Consejo no realiza nuevamente el análisis sobre las cifras remitidas con posterioridad al cierre de la Cuenta de Inversión. Del mismo se desprende:
 - Analizando los niveles de endeudamiento conforme lo establece la **Constitución Provincial en el artículo 55° inciso 12)**, reglamentado por el artículo 70° de la Ley N° 12510 que fija que los *servicios de la deuda* no superen la cuarta parte de los *ingresos corrientes de libre disponibilidad* (recursos recaudados excluidos los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial) y, teniendo en cuenta los lineamientos del **Régimen de Responsabilidad Fiscal, artículo 21°**, que dispone que los *servicios de la deuda* no superen el 15% de los *recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios*, se concluye que la Provincia cumplimenta la normativa vigente (1,80% y 1,93% respectivamente). La limitación impuesta por el artículo 21° está suspendida por el artículo 52° - Capítulo IX - Ley Presupuesto Nacional.

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 78

- Con respecto a la **regla del gasto corriente primario** establecida por **artículo 48° - Ley N° 27341/16**, que fija que para el ejercicio bajo análisis la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario no podrá superar la tasa acumulada de aumento nominal de PBI a precios de mercado según INDEC, la Provincia cumple toda vez que la variación respecto del ejercicio 2016 el gasto corriente primario es del 22,6% y la evolución del PBI es del 28,9%.
- Con relación a la **regla del resultado** establecida por **artículo 49° - Ley N° 27341/16** que dispone, que para el ejercicio bajo análisis las Jurisdicciones que hayan ejecutado un resultado primario *deficitario* durante el ejercicio 2016, deberán adoptar medidas a fin de lograr el equilibrio fiscal, la Provincia de Santa Fe presentó un resultado económico primario *positivo*. No obstante, el ejercicio 2017 arrojó un resultado negativo, por lo cuál corresponde efectuar un segundo análisis según las nuevas reglas 2017 fijadas en la Resolución N° 95 del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, arrojando que la Provincia cumple la regla de resultado de segundo grado.
- La Provincia en el marco de la Transparencia de la Información Fiscal expone en su página web la información al cierre del ejercicio, en cumplimiento del artículo 7° de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

RF-17

////



////

RESOLUCIÓN N° 0213 - TCP
Continuación – Hoja 79

ANEXO XI: PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2019-2022

	PIB	CONSUMO TOTAL	INVERSIÓN	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN
2019 MILLONES DE \$ CORRIENTES	18.415.369	14.674.774	2.993.911	3.817.665	3.633.846
VARIACIONES REALES (%)	-0,5	-1,9	-9,7	20,9	2,8
VARIACIONES NOMINALES (%)	33,6	31,5	28,5	69,9	47,5
VARIACION (%) PRECIOS IMPLICITOS	34,2	34	42,2	40,5	43,5
2020 MILLONES DE \$ CORRIENTES	22.128.761	17.562.617	3.580.199	4.451.902	4.242.587
VARIACIONES REALES (%)	2,8	2,2	4,8	5,6	5,8
VARIACIONES NOMINALES (%)	20,2	19,7	19,6	16,6	16,8
VARIACION (%) PRECIOS IMPLICITOS	16,9	17,1	14,1	10,4	10,3
2021 MILLONES DE \$ CORRIENTES	25.211.766	19.908.431	4.116.363	5.113.852	4.838.919
VARIACIONES REALES (%)	3,0	20,3	4,9	5,6	4,9
VARIACIONES NOMINALES (%)	13,9	13,4	15,0	14,9	14,1
VARIACION (%) PRECIOS IMPLICITOS	10,6	10,8	9,6	8,7	8,8
2022 MILLONES DE \$ CORRIENTES	27.803.172	21.786.809	4.599.222	5.669.740	5.275.321
VARIACIONES REALES (%)	3,5	2,7	5,7	5,9	4,1
VARIACIONES NOMINALES (%)	10,3	9,4	11,7	10,9	9,0
VARIACION (%) PRECIOS IMPLICITOS	6,5	6,6	5,7	4,7	4,7

Fuente: Mensaje Proyecto Presupuesto Nacional 2019

Nota: Tasas de variación nominales y reales Valor medio anual dólar 40,10